

JUEGOS DE PODER EN LA CONQUISTA DEL SUR

*Dominación, resistencias y transformación
en la lucha contra el extractivismo,
Parque Nacional Canaima, Venezuela.*



**IOKIÑE RODRÍGUEZ
VLADIMIR AGUILAR CASTRO**

FUNDACIÓN BURÍA

JUEGOS DE PODER EN LA CONQUISTA DEL SUR

*Dominación, resistencias y transformación en la lucha
contra el extractivismo. Parque Nacional Canaima, Venezuela.*

IOKIÑE RODRÍGUEZ
VLADIMIR AGUILAR CASTRO



GLOBAL ENVIRONMENTAL JUSTICE GROUP



ACKNOWLEDGE



Fotografías de cubierta realizadas por.

Antonio Hitcher (1980, Santa Marta – Kamarata – Venezuela), Farmacia UCV 2005, Indígena Pemon Kamarakoto mestizo conocido por su trabajo fotográfico en el Parque Nacional Canaima. Desde el año 2007 ha dirigido y ha formado parte de muchas expediciones a los inaccesibles y remotos tepuyes del Escudo de Guayana. Su enfoque y pasión académica ha sido la historia natural de los tepuyes y caracterización de los elementos socioculturales del pueblo Pemon. Ha colaborado como co-autor en varias publicaciones de carácter científico, como fotógrafo sus archivos suman más de ocho mil fotografías. Hitcher ha trabajado en estrecha relación con Otto Huber, Stefan Gorzula y Carlos Lasso a quienes considera sus mentores.

Juegos de Poder en la Conquista del Sur.

Dominación, resistencias y transformación en la lucha contra el extractivismo.

©lokiñe Rodríguez

©Vladimir Aguilar Castro

FUNDACIÓN BURÍA

fundaburia@gmail.com

Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela, Julio de 2021.

Diseño Editorial:

Reinaldo E. Rojas Merchán

reinaldoryr@gmail.com

Impresión:

R&R Imagen y Publicidad, c.a.

ryrimagenypublicidad@gmail.com

Encuadernación:

Impresos Marina León, Caracas, Venezuela.

Depósito Legal: LA2021000250

ISBN: 978-980-7687-18-8

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra —incluido el diseño tipográfico y el arte de cubierta—, sea cual fuere el medio, electrónico, mecánico, por fotocopia o cualquier otro, sin el consentimiento escrito del autor y la editorial.

Impreso en El Eneal, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela



IOKIÑE RODRÍGUEZ es socióloga venezolana, radicada en la Escuela de Desarrollo Internacional (DEV) de la Universidad de East Anglia, Reino Unido, donde trabaja como Profesora Titular de Ambiente y Desarrollo. Sus áreas de especialización son Gestión e Investigación Ambiental Participativa, Transformación de Conflictos Socio-ambientales, Justicia Ambiental, Justicia Cognitiva a Interculturalidad, con énfasis en el trabajo con comunidades indígenas en América Latina. Como parte de equipos de investigación interdisciplinarios, ha trabajado como asesora y facilitadora de los Pueblos Indígenas Pemon (Venezuela) y Wapichana (Guyana), Monkox (Bolivia) en temas de reconstrucción histórica, conocimientos ambientales indígenas, gestión ambiental local y construcción de planes de vida y ha sido facilitadora de diálogos interculturales en temas de conflictos ambientales entre pueblos indígenas en Venezuela. Desde el 2018 codirige en conjunto con la Universidad de Ibagué y Eureka Educativa en Colombia el Proyecto Escuela, Territorio y Posconflicto en el Sur-Tolima, un proyecto de acción participativa que busca ayudar a cimentar las iniciativas locales de construcción de paz con las escuelas y organizaciones comunitarias de la región. Iokiñe está comprometida con hacer de la investigación una herramienta para la transformación social y la superación de asimetrías de poder, utilizando herramientas como videos participativos, mapas parlantes y la producción de libros comunitarios, para ayudar a empoderar a las comunidades locales, revitalizar su cultura y conocimiento y fortalecer el sentido de dignidad local.



VLADIMIR AGUILAR CASTRO es politólogo y abogado venezolano. Profesor titular jubilado a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de los Andes (ULA), Mérida, Venezuela. Investigador asociado al Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la ULA; Especialización en Relaciones Internacionales por la Universidad Central de Venezuela (UCV); Diploma de Estudios Superiores en Historia y Política Internacional en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo (IUHEID) de Ginebra, Suiza; Doctor en Estudios del Desarrollo mención Política Internacional por el IUHEID; Fundador y Ex-Coordinador del Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad de Los Andes. Profesor visitante de la Universidad de Las Islas Baleares (UIB) de España y de la Universidad Lyon II en Francia. Profesor invitado en el Diplomado de Expertos en Derechos Indígenas y Cooperación Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid, España. Es autor del libro: Resistencias indígenas y disidencias jurídicas en Venezuela (2019), y co-autor de: El principio de Jurisdicción Universal y los crímenes económicos y ambientales en Venezuela (2020).

SUELO ANCESTRAL (UPA:TA)

De *Vicente Arreasa* (Kaikutse) (Poeta Pemon)

VERDES, AZULES, LAS MONTAÑAS
DONDE VINIERON MIS ABUELOS, DONDE ESTUVIERON.

DONDE ESTÁ SU SABER
SUS CANTOS.

DONDE EXISTE LA VIDA.

DONDE BUSCAMOS NUESTRO CAMINO.

CONTENIDO

Agradecimientos	11
A Manera de Presentación	13
Introducción	15
1. Analizando el conflicto a través de un enfoque de transformación decolonial	21
<i>Poder hegemónico</i>	21
<i>Poder transformador</i>	24
<i>Herramienta de evaluación de transformación de conflictos socio-ambientales</i>	26
2. Métodos	30
3. La antesala del conflicto	31
<i>Localización geográfica</i>	31
<i>Actores principales del conflicto del tendido eléctrico</i>	33
<i>Principales eventos desencadenantes de conflicto</i>	35
4. La Conquista del Sur: del tendido eléctrico al arco minero	42
4.1. Parte 1: el conflicto del tendido eléctrico – la lucha por la transformación social y política (1997-2001)	42
<i>Fase 1: Compromiso gubernamental mínimo (Febrero 1997-Junio 1998)</i>	43
<i>Fase 2: La escalada del conflicto (Julio 1998-Febrero 1999)</i>	47
<i>Fase 3: El largo y sinuoso camino hacia la negociación (Febrero 1999-Septiembre 1999)</i>	50

<i>Fase 4: Reformas estructurales y negociaciones finales (Noviembre 1999-Agosto 2001).....</i>	54
4.2. Parte 2: La expansión de la agenda extractivista (2001- al presente)	60
<i>Fase 1: Reajuste en las relaciones indígena-estatales (2001-2012).....</i>	61
<i>Fase 2: Resurgimiento de la resistencia (2011- presente)</i>	69
5. Análisis del conflicto por extractivismos en el Parque Nacional Canaima	76
5.1. Estrategias de transformación y relaciones de poder	76
<i>Fase 1: conflicto del tendido eléctrico.....</i>	77
<i>Estrategias contra-hegemónicas</i>	79
<i>Estrategias hegemónicas</i>	80
<i>Fase 2: el avance de la agenda minera</i>	81
<i>Estrategias contra-hegemónicas</i>	83
<i>Estrategias hegemónicas</i>	84
5.2. Transformaciones resultantes	86
<i>Vitalidad cultural, reconocimiento y diferencia</i>	86
<i>Agencia política local</i>	89
<i>Gobernanza (fortalecimiento institucional)</i>	89
<i>Medios locales de producción.....</i>	90
<i>Integridad ambiental</i>	91
Conclusiones	92
Referencias	98
Anexo 1. Indicadores de transformación del conflicto	105

AGRADECIMIENTOS

Este manuscrito es el resultado de un largo proceso de investigación que no hubiese sido posible sin una gran cantidad personas e instituciones que nos han apoyado en el camino.

Debemos especial agradecimiento al Pueblo Pemon, cuyos integrantes han sido nuestros maestros y nuestras maestras de muchas diferentes formas a lo largo de veinte años de trabajo en la Gran Sabana, nuestra Gran Universidad. Agradecemos también al CONICIT, por su apoyo financiero a finales de los 90s para la realización de nuestras tesis doctorales y al Instituto de Investigaciones Científicas del Venezuela (IVIC) y la Universidad de los Andes por habernos dado una base institucional para continuar nuestras investigaciones en los años siguientes. Sin embargo, es gracias a la ayuda de los siguientes programas de apoyo a la investigación que recientemente nos fue posible unir nuestros esfuerzos para escribir el texto que hoy les presentamos:

- El Global Challenges Research Fund (GCRF) del Reino Unido, a través de su apoyo económico al *Proyecto INDIS* (Interacciones Indígenas Internacionales sobre Desarrollo Sustentable) de la Escuela de Desarrollo Internacional de la Universidad de East Anglia, del Reino Unido.
- El Programa de Transformaciones hacia la Sostenibilidad (T2S) coordinado por el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (ISSC) de la UNESCO y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA), a través de su apoyo *Proyecto Acknowl-EJ* (Co-producción de conocimiento entre Académicos y Activistas por la Justicia Ambiental), ejecutado de manera conjunta por el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (ICTA) de la Universidad de Barcelona (España), el Grupo de Acción Ambiental Kalpavriksh de la India, la Escuela

de Desarrollo Internacional (DEV) de la Universidad de East Anglia del Reino Unido, El Grupo Confluencia de América Latina, La Universidad Americana de Beirut del Líbano y la Universidad Bogazici de Turquía.

¡A ellas, y todos los demás que nos han apoyado en el camino, muchas gracias!

A MANERA DE PRESENTACIÓN

Este trabajo tiene el propósito de examinar de cerca las dinámicas de poder en las luchas de resistencias a los extractivismos en América Latina, mediante un estudio de caso en el parque Nacional Canaima, Venezuela.

A través de un análisis retrospectivo de un conflicto socioambiental por la construcción de un tendido eléctrico de alta tensión para exportar electricidad desde Venezuela hacia Brasil, que tuvo lugar entre 1997 y el 2000, los autores describen y analizan las dinámicas de poder entre el Pueblo Indígena Pemon y el Estado durante la duración del conflicto, y los quince años subsecuentes. El propósito es dar luces a los juegos de poder en las dinámicas de transformación de conflictos socioambientales.

Esto implica analizar la interrelación entre las estrategias usadas por los Pemon para impactar el poder hegemónico, pero también las utilizadas por el Estado para reforzar su poder y avanzar una agenda extractivista en el sur del país.

Este estudio de caso demostrará que lo que se transforma, y lo que no, durante los conflictos socioambientales, depende de la manera en que estas relaciones de poder son ejercidas y de cómo se desarrollan en el tiempo, junto a la definición de roles y objetivos estratégicos en una relación que generalmente es asimétrica entre pueblos indígenas (en este caso Pemon) y Estado.

Los autores

INTRODUCCIÓN

La transformación está de moda en este clima de crisis ambiental global. Cada vez estamos más conscientes de que si queremos garantizar la vida del ser humano y de las demás especies en el planeta, nuestra forma de vida y el modelo de desarrollo debe cambiar, y rápido. Esto ha llevado a un gran acervo de estudios que buscan comprender y guiar a la sociedad hacia dicha transformación. Sin embargo, en este proceso se ha tendido a privilegiar salidas que deben ser tejidas desde los Estados, los mercados y la tecnología, por encima de las que están siendo construidas desde las ciudadanías (Temper, et al. 2018).

En este manuscrito ponemos el énfasis en esta última dimensión prestando atención al rol que juegan en la necesaria transformación socio-ecológica los conflictos socioambientales y las luchas de resistencias a los proyectos de desarrollo y extractivismos. Los conflictos socioambientales son una parte inherente de la crisis del sistema económico actual: hacen visibles las injusticias y las asimetrías de poder que se configuran en el orden político local y mundial. Por lo tanto, tienen mucho que aportar sobre los cambios societales necesarios desde la perspectiva de quienes viven más de cerca y de forma más directa los avatares de nuestra crisis socioambiental planetaria. Más importante aún, los conflictos socioambientales también motorizan y catalizan transformaciones, al confrontar y producir cambios en las asimetrías de poder que generan injusticia e inequidad en el uso del ambiente y el territorio.

Ubicamos en el centro del análisis los juegos de poder que ocurren entre el Estado y los pueblos indígenas durante la lucha por transformaciones hacia la sustentabilidad. Nos interesa discutir en especial cómo, bajo ciertas circunstancias, el poder transformativo desde las bases puede ser utilizado por el Estado para avanzar hacia una agenda extractiva. A pesar de la gran fuerza de los movimientos de resistencia moldeando

y dando sentido a las transformaciones necesarias para un futuro más sustentable, tal y como lo demuestra el atlas de Justicia Ambiental (www.ejatal.org), el poder hegemónico del Estado, junto a la modernidad como modelo civilizatorio, se siguen imponiendo en muchas de las luchas socio-ambientales, incluso en los llamados gobiernos progresistas de América Latina. Entender y desmontar las dinámicas de poder en estos procesos es esencial para que las luchas de resistencia puedan hacer uso pleno de su fuerza transformadora a favor de un mundo y futuro más justo y sustentable.

Para ello, nos centramos en el caso de la construcción de un tendido eléctrico de alta tensión para exportar electricidad a Brasil, que tuvo su epicentro en el Parque Nacional Canaima en Venezuela (PNC) entre 1997 y el 2000; una de las luchas socioambientales más emblemáticas y conocidas en Venezuela entre grupos indígenas y el Estado en las últimas dos décadas. Por cinco años consecutivos el pueblo indígena Pemon luchó de manera determinada contra el proyecto, ya que lo percibían como amenaza a su integridad cultural y ambiental. Uno de los argumentos en contra del proyecto fue que el tendido eléctrico era el principio de un plan a largo plazo para abrir el sur del estado Bolívar a la minería. En su lucha, los Pemon sistemáticamente exigieron derechos de propiedad territorial y abrir una discusión sobre el modelo de desarrollo deseado para el Sur del estado Bolívar, logrando suspender temporalmente la construcción en varias ocasiones a través de una variedad de acciones políticas y de resistencia. De mayor significancia, en 1999, y con la llegada del Presidente Hugo Chávez al poder, jugaron un rol determinante forzando un cambio en la constitución nacional para incluir un capítulo en derechos indígenas y en la construcción de un estado nacional pluricultural.

Por primera vez en la historia contemporánea de Venezuela, a los pueblos indígenas se les concedieron derechos de propiedad de sus territorios de ocupación ancestral (*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999*, Art. 119). La reforma constitucional fue una condición vital para alcanzar un acuerdo en que los Pemon aceptaban que el proyecto fuera completado con la condición, entre otras, del inicio de un proceso de demarcación o titulación de los “hábitats” de los pueblos indígenas una semana después de su firma (*República Bolivariana de Venezuela, 2000*). En este sentido, podemos decir que la lucha del

tendido eléctrico tuvo un fuerte impacto transformador a favor de los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, veinte años después, la propiedad territorial indígena no ha sido concedida y el territorio Pemon se encuentra bajo creciente presión minera realizada, en parte, por las mismas personas que estaban en contra del proyecto del tendido eléctrico en 1997.

De manera sorpresiva y a largo plazo, el gobierno de la revolución bolivariana utilizó el potencial transformador del conflicto y el proyecto socialista para desmovilizar el movimiento indígena venezolano, y en particular a los Pemon, y así avanzar una agenda extractivista de larga data para la región conocida como la Conquista del Sur. La consolidación de dicha agenda, finalmente dejó a algunos Pemon sin otra opción más que la de convertirse en mineros.

En países con una enorme dependencia en actividades extractivas como es el caso de Venezuela, cuya historia de acumulación de renta basada en la sobreutilización de combustible fósil es de más de cien años, los derechos indígenas y ambientales generalmente cabalgan sobre esta base material, la cual los limita y determina simultáneamente. En consecuencia, como hipótesis de partida, también en este ensayo planteamos que el modelo de acumulación extractivista condiciona en sí mismo la materialización de los derechos fundamentales reconocidos en el contrato social venezolano. Los derechos indígenas no han sido una excepción a esta regla.

Vemos así, como las políticas públicas bajo en nuevo modelo de Estado-Nación pluricultural reprodujeron la misma intención homogeneizadora y modernizadora hacia los pueblos indígenas que la de los gobiernos pasados. De esta manera, el estudio de caso tiene mucho que discutir acerca de cómo la transformación en sí misma puede ser usada como estrategia de dominación. Sin embargo, es importante constatar si la cooptación como estrategia de dominación fue el resultado de una falsa ilusión por parte de los Pemon de lo que se pretendía con el nuevo marco legal pluricultural como objetivo inicial al momento de su definición y concepción, o es el resultado de una deriva condicionante del mismo, como consecuencia del cambio en las condiciones políticas del país a la par de la profundización y mayor dependencia del modelo de acumulación extractivista, que requiere de los recursos naturales

ubicados en los territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas para el logro de sus fines.

Para ello, el este estudio de caso examina las complejas maniobras y estrategias de poder contra-hegemónicas provenientes de algunas de las facciones de los Pemon para defender sus modos de vida, territorio y su derecho a la libre determinación. Los Pemon organizan su resistencia mediante disímiles estrategias que finalmente descansan en sus usos y costumbres, cosmovisiones, identidad cultural y relaciones históricas intergrupales¹.

Tan contradictorio como parezca, se debe entender el reciente cambio de algunos Pemon hacia la minería en el PNC como uno de los extensivos repertorios de resistencia a las políticas del Estado que desplegaron durante las últimas dos décadas para ejercer el control en sus territorios. Esto solo se torna claro cuando se lleva a cabo un análisis longitudinal de las interacciones entre el Estado y los Pemon en la definición de la agenda de desarrollo para el PNC y el sur del estado Bolívar. El conflicto del tendido eléctrico ofrece un buen punto de partida para dicho análisis. A través de un análisis retrospectivo del conflicto del tendido eléctrico, describiremos y analizaremos las dinámicas de poder entre los Pemon y el Estado durante el conflicto, y los quince años subsecuentes. El propósito es dar luces a los juegos de poder durante las dinámicas de transformación de conflictos. Esto implica analizar la interrelación entre las estrategias usadas por los Pemon para impactar el poder hegemónico, pero también las utilizadas por el Estado para reforzar su poder y avanzar una agenda extractivista en el sur del país.

Este libro está estructurado de la siguiente manera. Las secciones dos y tres, respectivamente, describen el marco conceptual y la metodología utilizados en el estudio de caso. La sección cuatro presenta información de contexto básica del estudio de caso. La quinta sección presenta los resultados principales en relación con las políticas de transformación,

1 Una de las futuras acciones por construir desde una mirada propia Pemon, es la de constitucionalizar el conjunto de normativas ambientales que se encuentran desfasadas en el tiempo, como es el caso del Plan de Ordenamiento del Parque Nacional Canaima, en el que erradicar la minería en su seno sigue siendo una apuesta fundamental, al tener una doble condición de figura de protección ambiental y territorio indígena.

con un enfoque en las relaciones de poder y las transformaciones que se han desarrollado durante el conflicto. La última sección discute las lecciones claves del estudio, proponiendo una posible hoja de ruta como horizonte constituyente de la lucha del pueblo indígena Pemon por sus derechos y reafirmación cultural.

1. ANALIZANDO EL CONFLICTO A TRAVÉS DE UN ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DECOLONIAL

Para este análisis usamos el marco de transformación de conflictos desarrollado por el Grupo Confluencias (Rodríguez e Inturias 2018, Rodríguez, et al. 2015). Inspirado por pensadores(as) decoloniales latinoamericanos(as), este marco pone el énfasis del análisis en las relaciones de poder en las luchas por mayor justicia ambiental, diferenciando entre los distintos tipos de poder hegemónico (estructural, redes de actores y cultural), lo que algunos teóricos del poder llaman “poder sobre”, y el poder de transformación, que alude a formas de poder que buscan impactar sobre el poder de dominación y producir un cambio social. Además, ofrece una serie de indicadores que ayudan a evaluar qué se transforma a favor de mayor justicia socio-ambiental en el conflicto. Comenzaremos por discutir cómo entendemos el poder hegemónico y transformador en el análisis.

Poder hegemónico.

La noción de poder como dominación es la que más comúnmente manejamos. Lleva implícita la idea de imponer un mandato o concretar una idea por la vía de la fuerza y la violencia cultural. Por ello tiene una fuerte carga valorativa negativa y a menudo se le explica con la frase “A afecta B de manera contraria a los intereses de B” (Bachrach y Baratz, 1962).

Sin embargo, el poder de dominación no siempre se ejerce de forma coercitiva, sino a través de mecanismos más sutiles. Es lo que en las relaciones internacionales se ha denominado el poder suave (soft power). En este sentido, es importante y útil distinguir entre la cara visible y otras menos visibles del poder dominación (ver Tabla 1).

Tabla 1: DIFERENTES TIPOS DE PODER DE DOMINACIÓN.

Poder Visible	Poder Escondido	Poder Invisible/ Internalizado
Instancias de toma de decisión pública (y de represión).	Manipulación (definiendo la agenda detrás de la escena).	Discursos, narrativas, visiones del mundo, conocimiento, conductas, pensamientos, ideas.

Fuente: Elaboración propia en base al Cubo de Poder 2011².

En la sociedad, la cara “*visible*” del poder se manifiesta a través de instancias de toma de decisión (instituciones) donde se deciden temas de interés público, tales como los marcos legales, regulaciones, proyectos y políticas públicas de diferente índole (económicas, educativas, de salud, ambientales, tecnológicas, etc.). Incluye desde instancias políticas formales de toma de decisión como congresos, asambleas legislativas y órganos consultivos, hasta espacios de toma de decisión de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. Este es el espacio público donde diferentes actores despliegan sus estrategias para hacer valer sus derechos e intereses. A este tipo de poder se le conoce también como el *poder estructural*.

Pero en una gran parte de las veces el poder se ejerce de manera “*escondida*” por algunos sectores para mantener su poder y situación privilegiada en la sociedad, creando obstáculos a la participación, excluyendo temas de la agenda pública o controlando las decisiones políticas “detrás de la escena”. En otras palabras, el poder de dominación lo ejercen también *personas o redes de poder*, que se articulan para asegurar que sus intereses y visiones de mundo sean los dominantes.

2 El Cubo de Poder (Power Cube) es una metodología impulsada por los miembros del equipo de Poder, Participación y Cambio Social (PPSC) del Instituto de Estudios para el Desarrollo (IDS) de la Universidad de Sussex en Inglaterra, liderado por John Gaventa. Se sustenta en la corriente de ‘empoderamiento’ del movimiento social de los años 80 que pretende la inclusión de sectores marginados para tener mayores garantías de lograr los resultados de transformación esperados y la sostenibilidad de los procesos de cambio. Rompe con la idea de que las personas son seres pasivos al considerarlas como actores legítimos del desarrollo con un rol activo. Para mayores detalles ver <http://www.powercube.net/>.

Las prácticas discursivas, narrativas, visiones del mundo, conocimientos, conductas y pensamientos, que son asimiladas por la sociedad como ciertas, sin cuestionamiento público, son otras formas de *poder invisible*.

Estas formas invisibles de poder se “materializan” en las instituciones del Estado, en el mercado y en la sociedad civil, dando origen a un sesgo estructural en las relaciones y las consecuentes relaciones asimétricas de poder. A esta forma de poder invisible se le conoce también por el nombre de *poder cultural*. Aquí, las personas pueden permanecer ignorantes de sus derechos o de su capacidad para hacerlos valer, y puede que vean ciertas formas de dominación sobre ellos como “naturales” o inmutables, y por lo tanto permanecen incuestionadas. De esta manera, con frecuencia, el poder invisible y el poder escondido actúan juntos, uno controlando el mundo de las ideas y el otro controlando el mundo de las decisiones.

Estas diferentes formas de dominación generan diversas formas de violencia. Los sistemas políticos, económicos y sociales a menudo reafirman mecanismos de explotación, represión o exclusión, dando origen a la que se conoce como *violencia estructural*, la cual es legitimada por otras dos formas de violencia: la *violencia directa* (represión, persecución política, asesinatos, criminalización, etc.) y la *violencia cultural* a través de la imposición, muchas veces invisible, de sistemas de valores y creencias, que excluyen o violentan la integridad física, moral o cultural de ciertos grupos sociales al subvalorar sus propios sistemas de valores o creencias (Galtung, 1990).

Por ello, esta distinción entre el poder concentrado en estructuras, en personas y cultura es muy importante para comprender las relaciones de poder y de dominación en conflictos socio-ambientales, así como en la perpetuación de injusticias ambientales.

El desafío para la superación de la violencia, las injusticias y por ende la transformación de conflictos, es generar estrategias que permitan impactar sobre estos tres ámbitos en los que se concentra el poder en la gestión ambiental y el control de los territorios: 1) en las instituciones, marcos legales y normas, 2) en las personas y sus relaciones, y, 3) en los discursos, narrativas y maneras de ver el mundo.

Así, ahora pasamos a discutir el concepto de poder transformador, que nos muestra cómo se puede poner el poder al servicio de la justicia socio-ambiental.

Poder transformador.

Aunque exista la tendencia a concebir el poder como algo negativo por su manifestaciones coercitivas y hegemónicas, el poder también ha sido ampliamente descrito de forma positiva como “la fuerza al servicio de una idea” (Georges Burdeau, 1985), o la “capacidad de hacer cosas y de cambiar tus circunstancias” (Anthony Giddens, 1984). A esta noción positiva del poder comúnmente se le conoce como el “poder de agencia”, el cual es definido como “la capacidad de agentes sociales de definir problemas sociales como problemas políticos y movilizar recursos para formular y llevar a cabo la solución deseada” (Arts y Van Tatenhove, 2004). A diferencia del poder de dominación, que es conocido como “*poder sobre*”, el poder estratégico se le conoce comúnmente como “*poder para*” el cambio. El poder transformador se complementa y se hace más efectivo con el “*poder con*”, que es la habilidad de actuar juntos, y el “*poder interior*”, que implica apoyarse en los sentimientos de identidad propia y dignidad para movilizarse a favor de un cambio (ver Tabla 2).

Tabla 2: DIFERENTES FORMAS DE EJERCER PODER.

Visión Coercitiva de Poder		Visión Transformadora de Poder	
<i>Poder sobre</i>	<i>Poder para</i>	<i>Poder con</i>	<i>Poder “interior”</i>
Dominación, control.	La capacidad de agentes sociales de definir problemas sociales como problemas políticos y movilizar recursos para formular y llevar a cabo la solución deseada.	La habilidad de actuar juntos.	Apoyarse en los sentimientos de identidad propia y dignidad para movilizarse a favor de un cambio.

Fuente: Elaboración propia en base al Cubo de Poder, 2011.

El poder transformador sugiere entonces que, en situaciones de dominación, el problema no es tanto que unos tengan poder y otros no,

sino que los que están en situación de exclusión puedan potenciar y hacer uso de sus recursos y fuentes de poder para cambiar sus circunstancias y hacer contrapeso de manera efectiva a las fuerzas de dominación en los diferentes ámbitos del espacio público. Y es que el poder no es algo estático e inamovible. Durante la evolución de un conflicto, el poder se transforma: es dinámico, permeable y es posible influir sobre él, porque donde existe dominación, generalmente hay capacidad de resistencia y de cambio.

Los recursos de poder incluyen: a) recursos materiales como dinero y capital físico; b) apoyo moral en forma de solidaridad; c) control de la información, d) organización social, incluyendo estrategias organizativas, redes sociales y alianzas; e) recursos humanos como voluntarios, personal y líderes con habilidades y conocimientos específicos; y f) recursos culturales que incluyen experiencia previa, la compresión de los temas desde lo local y la habilidad para iniciar acciones colectivas. El éxito depende de la efectividad con la cual los agentes activan estos recursos y los dirigen hacia el cumplimiento de sus objetivos.

Al poder transformador generalmente se le interpreta como el poder de las personas para impactar sobre otras personas. Sin embargo, cuando el poder se queda exclusivamente a nivel de las personas y sus interacciones, se corre el riesgo de reproducir las condiciones de dominación, ya que de esta forma no se están desafiando las reglas o las estructuras. Las transformaciones sociales sólo se dan cuando el poder transformador impacta sobre las instituciones, los marcos económicos y políticos (las estructuras) y el mundo de las ideas (la cultura). Por ello, el poder transformador debe trabajar de modo simultáneo en las personas (redes), instituciones (estructuras) y cultura para impactar en los diferentes niveles de dominación.

En la Figura 1 resumimos algunas estrategias que pueden ayudar a potenciar el poder de transformación en cada una de estas esferas y contribuir con la transformación constructiva de conflictos socio-ambientales.

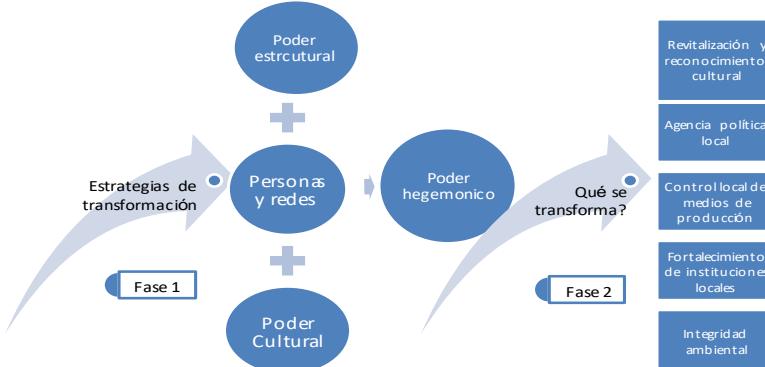
Figura 1: ESTRATEGIAS PARA IMPACTAR SOBRE LAS ESFERAS PERSONAL, ESTRUCTURAL Y CULTURAL.



Fuente: Rodríguez, et al. 2015.

Herramienta de evaluación de transformación de conflictos socio-ambientales.

La herramienta de análisis de transformación de conflictos propuesta por el Grupo Confluencias tiene dos fases principales (Véase Figura 2). La Fase 1, se enfoca en sistematizar las diferentes estrategias que han sido utilizadas por los actores del conflicto para impactar en cada una de las tres esferas de poder hegemónico antes descritas. La fase 2, identifica los resultados de las estrategias en una serie de pilares de transformación del conflicto.

Figura 2. EVALUANDO LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS.

Fuente: Rodríguez, et al. 2019.

De acuerdo con este marco de análisis, para abordar las diferentes formas de exclusión en la gestión ambiental y de las políticas de desarrollo, reducir la violencia en sus diferentes formas (directa, estructural y cultural) e incrementar la justicia, la transformación del conflicto debe ayudar a abrir discusiones acerca de problemas complejos relacionados a:

- El modelo de desarrollo necesario para el bienestar humano y de la naturaleza.
- El tipo de economía solidaria necesaria para la vida.
- Los sistemas políticos que permitirían la conformación de territorios y regiones autónomas.
- Los diferentes tipos de conocimientos y saberes que deben entrar en diálogo para encontrar soluciones justas y duraderas a la crisis socio-ambiental.
- La definición y puesta en práctica de nuevas formas de contrapoder en contextos crecientemente violentos y de débil o nula institucionalidad democrática.
- Construcción y fortalecimiento de experimentos democráticos desde la interculturalidad.

Como se desprende de lo anterior, la cultura y la identidad son temas esenciales dentro del proceso de transformación, por lo cual la construcción de interculturalidad³ tiene que estar en el centro de la transformación. Sin embargo, la interculturalidad desde esta perspectiva es radicalmente diferente de otras definiciones funcionales comúnmente utilizadas. Junto con pensadores decoloniales como Tubino (2008), Walsh (2005, 2007) y Santos (2010), asumimos la interculturalidad dentro de una perspectiva crítica. Aquí el término “intercultural” no se entiende como un simple contacto, sino como un intercambio que tiene lugar en condiciones de igualdad, de legitimidad mutua, de equidad y de simetría. Este encuentro de culturas se entiende como una relación permanente y dinámica de comunicación y aprendizaje mutuo. No es sólo un intercambio entre individuos sino también entre conocimientos, cosmovisiones, representaciones, sabiduría y prácticas que desarrollan un nuevo sentido de convivencia en su diferencia.

Por lo tanto:

Más que la idea de interrelación simple (multiculturalidad) (o comunicación, como se entiende a menudo en Canadá, Europa o los Estados Unidos), la interculturalidad se refiere a, y significa, un “otro” proceso de construcción de conocimiento, una “otra” práctica política, y “otro” poder social (y estatal) y una “otra” sociedad; una “otra” manera de pensar y actuar en relación con y contra la modernidad y el colonialismo. Un “otro” paradigma que es, sin embargo, aplicado, a través de la praxis política (Walsh, 2007).

Según lo sugerido por Viaña (2009), para lograr esto es necesario cambiar las condiciones del diálogo intercultural, asegurar que el diálogo entre culturas trate no sólo sobre el derecho a la inclusión en la cultura dominante, sino también sobre los factores históricos y estructurales que limitan un intercambio real entre culturas. Así, el espacio “inter”

3 Se trata de puntos críticos de eslabonamiento entre dos sistemas sociales diferentes. Campos o niveles de orden social donde es más probable encontrar discontinuidades estructurales, basadas en diferencias de valor normativo e intereses sociales. En: PADEP-GTZ. **Gestión pública intercultural**. Serie Gestión Pública Intercultural No. 1. La Paz, PADEP-GTZ. 2008.

se convierte en un espacio de negociación donde las desigualdades sociales, económicas y políticas no se ocultan, sino que se hacen visibles y se enfrentan.

Así, decimos que se está dando una transformación como resultado de las diferentes estrategias puestas en marcha en un conflicto cuando:

- La cultura local se revitaliza, la diversidad cultural y los derechos obtienen un mayor reconocimiento en la sociedad, lo que permite que se realicen diálogos entre diferentes sistemas de conocimiento y visiones del mundo.
- Se refuerza la agencia política de las comunidades locales.
- El control local de los medios de producción y de la tecnología se diversifican y aumentan, dando a las comunidades más control sobre cómo se distribuyen los daños y beneficios del medio ambiente.
- Se fortalecen las instituciones comunitarias y sus estructuras de gobernanza.
- Se incrementa la salud e integridad del medio ambiente.

Estos cinco elementos son los “pilares” que le dan soporte a largo plazo a la transformación. Mientras más sólido y robusto sea cada pilar, más sustentable será la transformación (véase la Figura 3). El marco de análisis de transformación de conflictos se evalúa el cambio en cada uno de estos pilares a través de un conjunto de indicadores clave de cambio que cortan a través de cada una de las esferas de poder (Véase Anexo 1 para la lista de indicadores de transformación de conflictos por cada pilar). El objetivo del marco de análisis no es el de valorar el impacto, sino ayudar a capturar cómo ocurre el cambio y si hay signos claros de progreso hacia una mayor justicia ambiental y hacia la construcción de interculturalidad. En este sentido, más que indicadores de impactos estos son indicadores de proceso.

Este marco de análisis es particularmente relevante en el estudio de caso para explorar las nuevas oportunidades (horizontes) para los cambios que surgieron en el nuevo modelo de Estado-Nación Pluricultural Venezolano, a raíz de la lucha contra el tendido eléctrico por parte de los Pemon.

Figura 3: LA TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO.

Fuente: Rodriguez, et al. 2019.

2. MÉTODOS

Este estudio de caso está basado en información recogida en diferentes etapas a lo largo de los últimos veinte años. La primera fue entre 1995 y 1997, cuando ambos autores trabajábamos en el área en una serie de actividades de resolución de conflictos, y fuimos testigos de la gestación y erupción del conflicto del tendido eléctrico. La segunda etapa fue entre 1999 y 2002 cuando, como parte del trabajo de campo de nuestras respectivas tesis doctorales (Rodríguez, 2004 y Aguilar, 2004), estudiamos en detalle el desarrollo del conflicto. La tercera etapa fue entre 2008-2013, cuando regresamos nuevamente a trabajar en el área, la primera como investigadora del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), y el segundo como investigador de la Universidad de Los Andes respectivamente. Ello nos permitió tener una visión de los cambios y ajustes que se fueron dando en la relación entre los Pemon y el Estado después del conflicto del tendido eléctrico. La última etapa ha tenido lugar los últimos 7 años, en los cuales hemos

seguido más a distancia, la manera en que se ha expandido la minería en el área, como parte de nuestras actuales labores de investigación desde la Escuela de Desarrollo International (DEV) de la Universidad de East Anglia (Reino Unido) (en el caso de Iokiñe Rodriguez) y el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de los Andes, Venezuela (en el caso de Vladimir Aguilar).

Durante este tiempo recogimos información por medio de una variedad de métodos: la observación participante, investigación-acción, apoyo en la elaboración de documentos, asesorías legales, entrevistas, notas de conversaciones, grabaciones y transcripciones de reuniones y una colección de fuentes bibliográficas y hemerográficas. Éstas últimas, incluyen artículos académicos y de periódicos, manifiestos, reportes, leyes, proyectos gubernamentales, minutas de juntas y transcripciones de programas de radio y televisión. En tiempos recientes, hemos reunido información similar a través de internet, la prensa y comunicaciones personales.

3. LA ANTESALA DEL CONFLICTO

Localización geográfica.

El Parque Nacional Canaima (PNC) está ubicado en el suroeste de Venezuela, cerca de la frontera con Brasil y Guyana (Véase la Figura 4). Protege la porción noroeste del Escudo de Guayana, una formación geológica antigua compartida con Brasil, Guyana y Colombia. El parque fue creado en 1962 con un área inicial de 10,000km² que fue extendida a 30,000km² en 1975 para proteger su cuenca. La represa del Guri, la cual genera el 70% de la electricidad en Venezuela, se localiza a 300kms. río abajo de la frontera noroeste del PNC. Los componentes más conocidos del paisaje del PNC son los “tepuyes”, montañas ancestrales en forma de meseta, los cuales reciben su nombre de la palabra Pemon *tüpü*. La vegetación del PNC está dividida entre un mosaico de bosque-sabana en el sector este conocido como la *Gran Sabana*, y un bosque siempre verde en la zona oeste. En reconocimiento de sus extraordinarios paisajes y valores biológicos y geológicos, el parque fue registrado en la lista de UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1994.

Figura 4: LOCALIZACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CANAIMA.

Una gran variedad de intereses entra en tensión en el PNC, en buena parte debido a que el área protegida fue establecida sin consulta en un territorio ancestral y tradicionalmente ocupado por el pueblo indígena Pemon, principales ocupantes de esta extensa área. Con una población estimada de 25.000 personas, la mayoría de los Pemon viven en asentamientos de entre 100 y 1.000 habitantes, aunque algunos aún mantienen el sistema tradicional de asentamientos familiares nucleares esparcidos. Su estilo de vida está mayormente basado en actividades tradicionales, a saber: agricultura, pesca, cacería y recolección, aunque también tienen un creciente trabajo en turismo y actividades relacionadas (artesanías), así como en puestos de la administración pública (docencia, enfermería, policía comunitaria y empleados municipales), y recientemente minería (Rodríguez, 2014).

A pesar de los fuertes lazos culturales que los Pemon tienen con su tierra, su relación con el PNC no ha sido feliz. El mismo nombre del Parque simboliza una larga historia de antagonismo entre los Pemon y los administradores ambientales del área. Para detrimento de la administración del Parque, “Canaima” en Pemon significa “espíritu del

mal” y “se refiere a [una persona que realiza] hechicería, usando métodos que llamamos brujería” (Butt-Colson, 2009)⁴. La falta de sensibilidad en la designación del nombre del Parque es una de las muchas formas en la que los Pemon han sido convertidos en extraños en su propia tierra. Esto debido a un estilo de administración ambiental y planeación de desarrollo que sistemáticamente ha excluido sus valores culturales, conocimiento y nociones de autoridad y propiedad del territorio.

Aunque el Parque Nacional Canaima es el principal foco del siguiente análisis, la escala regional y nacional del conflicto del tendido eléctrico requiere hacer referencia a actores y procesos que sobrepasan las fronteras del parque.

Actores principales del conflicto del tendido eléctrico.

Más de 30 diferentes actores participaron en el conflicto del tendido eléctrico durante sus cinco años de duración (Tabla 3). Esta serie de actores se pueden dividir en cuatro amplias categorías:

Actores a favor del proyecto: Este grupo consiste principalmente en agencias gubernamentales que lideraron la promoción y defensa del proyecto. Asimismo, un número de organizaciones Pemon también entran en dicho grupo, particularmente aquellos con un claro interés en actividades mineras. Los líderes de estas organizaciones y la mayoría de los miembros viven al sur del Parque Nacional, conocido como el Sector 6 en la división política territorial Pemon.

Actores en contra del proyecto: Estos incluyen las facciones Pemon, las organizaciones de derechos indígenas y las organizaciones ambientales que activamente se opusieron al proyecto. Los Pemon del PNC, quienes forman parte del Sector 5, fueron parte de este grupo, así como todos aquellos de los Sectores 2 y 4, localizado al norte del parque.

4 El nombre del parque fue inspirado en la novela “Canaima” del autor venezolano Rómulo Gallegos. La novela fue escrita en 1935 y se desenvuelve en las tierras ancestrales de los Pemon (al norte del PNC) y representa una gran queja contra el liderazgo abusivo, la dominación y control del hombre sobre la naturaleza, lo cual era característico de ese tiempo.

Actores mediadores: Estos son principalmente agencias del gobierno que tomaron un rol de arbitraje y trataron de encontrar y negociar una solución al conflicto.

Actores silenciosos: Este grupo inusual consiste en agencias del gobierno cuyo involucramiento en el conflicto se enfatizó por su falta de participación, aun cuando su mandato por ley requería de mayor involucramiento activo.

Tabla 3: LOS ACTORES DEL TENDIDO ELÉCTRICO.

A favor del proyecto	En contra del proyecto	Actores mediadores	Actores silenciosos
La Corporación Venezolana de Guayana (CVG); EDELCA; la Secretaría de Fronteras; el gobierno del estado Bolívar; el consejo local de la Gran Sabana; la Presidencia de Venezuela, la UCI, OCIGRANSA y Grefeciamin.	Pemon de los Sectores 2, 4 y 5. FIEB; CONIVE; COICA; KLIMA BÜENDIASS, Supervivencia Internacional, la Vigilancia del Amazonas, Amigransa, AVVA Gran Sabana; UNES.	Fiscal General de la República; la Suprema Corte; el Ministerio del Interior; el Ministerio del Ambiente.	INPARQUES El Instituto Agrario Nacional (IAN) El Departamento de Asuntos Indígenas (DAI) de la Secretaría de Educación.

Fuente: elaboración propia.

La composición de cada una de estas categorías no fue estática durante el conflicto. Por ejemplo, los Pemon, quienes al principio del conflicto aparecieron unificados en contra del proyecto, eventualmente se fracturaron en varios grupos opositores y partidarios del tendido eléctrico. El Estado no fue un actor monolítico tampoco, con momentos claros de confrontación entre las diferentes agencias gubernamentales.

La primera mitad del conflicto ocurrió durante los últimos dos años del segundo mandato del Presidente Rafael Caldera (1993-1998), mientras que la segunda mitad del conflicto comenzó con el arribo de Hugo Chávez

a la presidencia de la República en 1998. Estos dos gobiernos abordaron el conflicto del tendido eléctrico de diferentes maneras. Resaltamos de manera trascendental el hecho de que el proyecto político del presidente Chávez inició una propuesta de reforma del modelo de Estado-Nación. Después de un año en el poder, en el gobierno de Chávez se aprobó una nueva constitución nacional, que generó cambios importantes en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas. En contraste con constituciones previas, la constitución de la “Quinta República” incorpora un capítulo sobre los derechos indígenas, incluyendo el más controversial de ellos, el derecho a sus tierras. Dichos cambios legales estructurales ofrecieron oportunidades importantes para lograr un avance hacia la justicia social y ambiental que demandaban los Pemon en la lucha contra el tendido eléctrico. Sin embargo, como veremos, dichas oportunidades en gran medida se perdieron a largo plazo.

En el período del postconflicto, una gran variedad de nuevos actores ligados a las nuevas y cambiantes estructuras, programas y políticas internacionales aparecieron en la escena.

Principales eventos desencadenantes de conflicto.

En enero 29 del año 1997, en una reunión a puerta cerrada, los gobiernos de Venezuela y Brasil firmaron un Memorando de Intención para conectar la presa Macagua II Hidroeléctrica (localizada en las afueras de la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela), con la ciudad brasileña de Boa Vista mediante una línea de tendido eléctrico. El objetivo era el de proveer soporte al desarrollo industrial del norte de Brasil. Tres meses más tarde, el 11 de abril del año 1997, las compañías eléctricas EDELCA y ELECTRONORTE firmaron un contrato para hacer posible el proyecto. Esto involucraba construir un tendido eléctrico de 680 kilómetros (km) en Venezuela y los 200 km restantes en Brasil. Venezuela promovió el tendido eléctrico como símbolo de integración económica regional (Toro Hardy, 1997). Sin embargo, la promesa de un futuro próspero entre Venezuela y Brasil no fue celebrada localmente.

Mucha del área afectada por el tendido eléctrico en Venezuela consistía en tierras que habían sido ancestral y tradicionalmente ocupadas por el pueblo indígena Pemon, las cuales coincidían con tres áreas protegidas:

la Reserva Forestal de Imataca, el Parque Nacional Canaima y la Zona Protegida del estado Bolívar. Para muchos Pemon que vivían en estas áreas, el tendido eléctrico representaban la más reciente de una larga historia de amenazas a la propiedad de su territorio, sus formas de vida y de gobernanza local. Así que, poco después de que el Memorando de Intención fue publicado, el conflicto se desató.

Los siguientes factores jugaron un papel importante en la manera en que el conflicto emergió y se desarrolló:

- Anteriores expansiones gubernamentales de minería en el sur del estado Bolívar en respuesta a la baja del precio del petróleo.
- La planeación secreta e ilegal del tendido eléctrico.
- La emergencia de un movimiento indígena contestatario en Venezuela.
- La manera en que históricamente se venían abordando los “asuntos indígenas” en Venezuela.

Hasta finales de los años 80, el sur del estado Bolívar había permanecido libre de desarrollo a gran escala y de actividades extractivas, entre otras cosas por los precios estables del petróleo y al alto porcentaje (76%) de tierra asignada a áreas protegidas (MARNR, 2000:137)⁵. Sin embargo, el desplome de los precios del petróleo a mediados de los 80 con su consiguiente crisis macroeconómica, llevó al gobierno venezolano a buscar diversificar la economía. Esto incluyó abrir el sur del Orinoco y del estado Bolívar a actividades extractivas. A finales de los años 80, el sur del estado Bolívar experimentó un auge en la minería de oro y diamantes, particularmente en operaciones a pequeña escala. Para 1991, los impuestos para la inversión extranjera fueron sustancialmente reducidos, y para 1994, el gobierno había otorgado 367 concesiones y contratos a empresas mineras nacionales e internacionales (Colchester & Watson, 1995).

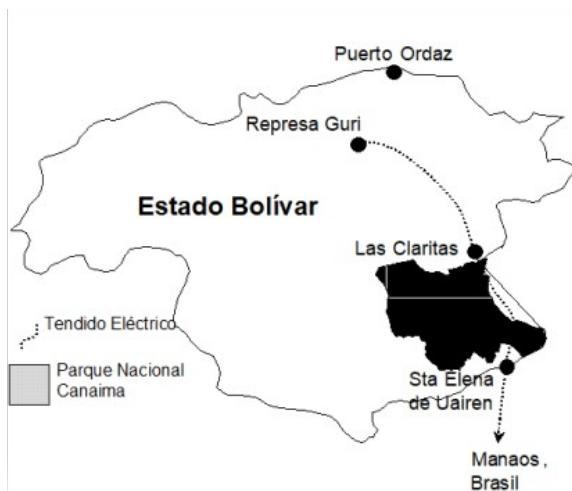
⁵ Esto incluye 22 por ciento en forma de parques nacionales y monumentos naturales, 24 por ciento de reservas forestales y 30 por ciento de zonas de protección.

Además de exportar electricidad a Brasil, los defensores del tendido eléctrico buscaban fomentar la expansión de actividades extractivas en el sur de Venezuela, particularmente la minería de oro y diamantes (Véase Figura 5 para trayectoria y objetivos del tendido eléctrico).

El tendido eléctrico formaba parte de un plan de desarrollo de larga data que se remonta a los años 70, conocido como la “Conquista del Sur” (CODESUR). Aunque la idea original del Proyecto CODESUR fue abandonada por falta de apoyo político, en 1994 con la crisis económica en curso fue revivido como el “Proyecto para el Desarrollo Sostenible del Sur” (PRODESSUR). Aunque PRODESSUR intentó incorporar principios de desarrollo sostenible, el proyecto era casi idéntico a CODESUR (Perera, 1995). En lugar de mostrar preocupación por la disponibilidad a largo plazo de los recursos naturales y la integridad del medio ambiente, PRODESSUR asumía que el potencial económico del sur de Bolívar no se había desarrollado y que la gran área que permanecía en un estado “prístico” era una señal de abandono y subdesarrollo.

Según el Ministro de Fronteras de aquel entonces:

“El presidente Caldera tenía razón cuando dijo que tenemos un crecimiento asimétrico en Venezuela. La mayor parte del desarrollo se concentra en el norte mientras que una inmensa parte del territorio nacional ha caído en el olvido... Hay tanta riqueza en esos suelos [del sur de Bolívar] que si sembraste uñas podrías cultivar uñas. Hay oro, diamantes, bauxita, hay potencialidades forestales y piscícolas, la navegación en los ríos... todo eso está totalmente abandonado”. (Pompeyo Márquez. Extracto de una entrevista televisiva en Primer Plano, Radio Caracas Televisión, 31 de enero de 1999).

Figura 5: TRAYECTORIA DEL TENDIDO ELÉCTRICO

El tendido eléctrico tuvo dos secciones en Venezuela: a 290 km, una sección de 400 kilovoltios (kv) enlazando la Presa Guri y Las Claritas y a 190 km una línea de alta tensión de 220 kv de allí al pueblo vecino de Santa Elena de Uairén. El objetivo de esta primera sección fue la de proveer electricidad a las compañías mineras que se encuentran en Las Claritas, una de las áreas más importantes para la industria minera de oro y diamantes de Venezuela la cual se localiza a menos de 15 km de la frontera norte del Parque Nacional Canaima. El objetivo de la segunda mitad de la línea de alta tensión, además de exportar electricidad a Brasil, es satisfacer las demandas energéticas de Santa Elena de Uairén y del área minera vecina de Icabarú.

Fuente: Elaboración propia.

Fue así como a principios de los años 90, la Secretaría de Energía y Minería acordó proveer a Placer Dome (una de las mayores corporaciones multinacionales de minería de oro) electricidad de alto voltaje como parte de una concesión minera en Las Claritas (INFORECO, 1997 en: Audubon, 1998). Un mes antes de que el proyecto del tendido eléctrico fuera firmado, el presidente Caldera emitió un decreto presidencial ilegal (Decreto de 1850) que convertía el 38% (1.4 millones de hectáreas) de la Reserva Forestal de Imataca, de administración forestal en zona para la extracción minera. El tendido eléctrico proveería energía para expandir la industria minera en esta área.

No obstante, el crecimiento descontrolado en la minería ya había creado un contexto desfavorable para el proyecto del tendido eléctrico.

Primero, la expansión de la minería en pequeña escala había causado degradación ambiental grave en algunas áreas (Barreto & Perez Puelles, 1991). Segundo, la mayoría de la actividad minera era ilegal. A muchas de las concesiones otorgadas les faltaban los permisos requeridos por el Ministerio del Ambiente, y algunos fueron incluso otorgados de manera ilícita en el Parque Nacional Canaima y sus alrededores (Miranda, et al. 1998). También, el auge minero atrajo a muchos mineros inmigrantes que trabajaban sin los permisos necesarios. Tercero, como la mayoría de la minería ocurría en los territorios no demarcados de pueblos indígenas, mineras invasoras comenzaron a desplazar a los pueblos indígenas en gran escala (Colchester & Watson, 1995). Mientras el Estado veía el tendido eléctrico como esencial para fortalecer el futuro económico y político de la nación, muchos de los Pemon lo entendían como el pilar de un proceso de despojo neocolonial de sus tierras ancestrales.

Dicha situación se agravó por el segundo factor que condujo al conflicto: la manera ilegal y autocrática en que EDELCA planeó y construyó el tendido eléctrico. El proyecto fue proyectado e implementado sin una consulta local y sin la aprobación del Congreso Nacional (República Bolivariana de Venezuela, 2001). Asimismo, el presidente Caldera presionó a INPARQUES y al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) a hacer oídos sordos a las restricciones legales. Como resultado, el marco legal del Parque Nacional (República de Venezuela, 1991) y el sitio de Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad (Convención Concerniente a la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural-Convención del Patrimonio Mundial 1972) fueron ignorados. Ello contribuyó a que los Pemon desconfiaran del sistema legal, particularmente en la protección del bienestar de los pueblos indígenas.

A la desilusión de los Pemon con el sistema legal, tenemos que agregar el tercer factor que sentó el escenario para este conflicto: el movimiento emergente de los derechos indígenas. A comienzos de los 90, algunos líderes Pemon de la Federación de Indígenas del Estado Bolívar (FIEB) y el Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), se unieron a una red latinoamericana de organizaciones indígenas la cual abiertamente cuestionaba la relación entre el Estado y los pueblos indígenas y exigía mayor autonomía en sus territorios. Para 1993, algunos líderes indígenas venezolanos demandaron públicamente derechos diferenciados en la sociedad venezolana (Bello, 1999).

Por lo tanto, inmediatamente después de que EDELCA divulgara los planes para construir el tendido eléctrico, los Pemon comenzaron a demandar el reconocimiento de derechos que les aseguraran su sobrevivencia material y cultural. Ello incluía derechos de territorio, el derecho de definir y controlar sus propios procesos de desarrollo, el derecho de mantener sus instituciones consuetudinarias de toma de decisiones, y el derecho de participar en la planeación del desarrollo regional y nacional, entre otros. Aun así, el gobierno de Caldera se mostró renuente a reconocer los reclamos de los Pemon. Ello se relaciona con el cuarto factor importante que conlleva al conflicto: la manera en que históricamente se venían abordando los “asuntos indígenas” en Venezuela.

Junto a muchos otros Estado-Nación latinoamericanos, hasta 1999, el modelo político venezolano se basaba en la idea liberal de Estado-Nación que plantea la igualdad de derechos entre los ciudadanos. Esto tiene consecuencias directas con la manera en que los asuntos indígenas han sido tratados en el último siglo.

Desde el comienzo de la República, las políticas nacionales indígenas habían tenido un objetivo: asimilar a los pueblos indígenas y “hacerlos” ciudadanos venezolanos. Con la excepción de las Constituciones Nacionales de 1811 y de 1999, las restantes 24 constituciones de Venezuela han hecho poca mención de los pueblos indígenas y sus derechos. Irónicamente, durante la época colonial, había más aceptación hacia la diferencia cultural de los pueblos indígenas y de su derecho a la protección legal de su territorio que lo que ha habido durante toda la época Republicana. Durante la época colonial, el gobierno español promulgó las *‘Leyes de Indias’* las cuales específicamente promovían proteger a los pueblos indígenas de los abusos de los primeros pobladores. Por medio de esta ley, la corona designó una gran proporción de tierras indígenas como *‘resguardos’*, dando a los pueblos indígenas el derecho de ser dueños, usar y administrar sus territorios comunales.

En contraste, durante la era Republicana, los asuntos indígenas han estado regulados por una serie de decretos, resoluciones y regulaciones, todos destinados a “proteger”, “civilizar”, “reducir” o “asimilar” a los pueblos indígenas (Bello, 1999:42). Aunque desde los años 70 algunas políticas han reflejado mayor sensibilidad al “pluralismo cultural”

(Arvelo de Jiménez, et al. 1977)⁶, el objetivo principal de asimilación ha sido el de reemplazar las culturas indias con un solo ideal '*campesino*'.

Durante la mayor parte de la democracia en Venezuela, la ley ha tratado a los pueblos indígenas como un tipo especial de campesino rural. Esto está claramente ilustrado en el Artículo 77 de la Constitución de 1961 (válida hasta 1999), en la cual se equiparán las obligaciones del Estado hacia los pueblos indígenas a aquellas que tenía más ampliamente hacia la población mestiza campesina de origen español-indígena. Al sugerir que los pueblos indígenas son meramente una categoría de campesinos, el sistema legal pasa por alto grandes diferencias en el uso y propiedad de la tierra, los sistemas educativos, la organización económica y social y la cosmogonía. Tratar a los pueblos indígenas como campesinos es parte de un objetivo más amplio de asimilación, reemplazando las principales características culturales de los pueblos indígenas con aquellos convencionalmente aceptados por la sociedad dominante.

De esta manera, el conflicto del tendido eléctrico se convirtió en una contienda entre dos modelos confrontados de Estado-nación: uno, motivado por una visión modernista de desarrollo buscando crear una sociedad unitaria y homogénea, y otro, demandando derechos de ciudadanía diferenciados (pluralismo). Dentro de esta contienda entre diferentes modelos de la sociedad y Estado-Nación, emergieron tres áreas con tensión particular: las visiones del desarrollo, los derechos de la tierra y los modelos de toma de decisiones.

Dichas tensiones han persistido después del conflicto dentro del nuevo modelo pluricultural del Estado-Nación, debido a que la visión modernista del desarrollo y las intenciones de asimilar a los pueblos indígenas a un modelo unitario de sociedad, en esencia no han cambiado en las últimas dos décadas bajo el nuevo modelo de Estado-Nación Pluricultural.

6 Una de esas políticas fue el establecimiento de un Programa de Educación Bilingüe e Intercultural en 1979, el cual buscaba adaptar el sistema educativo a la realidad cultural de los pueblos indígenas. Sin embargo, debido a la falta de fondos y continuidad, el programa fue suspendido gradualmente (Arvelo Jiménez, 1993; Colchester & Watson, 1995).

4. LA CONQUISTA DEL SUR: DEL TENDIDO ELÉCTRICO AL ARCO MINERO

Este estudio de caso tiene dos partes: a) Parte 1 (el conflicto del tendido eléctrico), el cual ocurrió entre 1997 y 2001 y en donde se hizo el mayor esfuerzo para producir una transformación en la relación entre el Estado y los Pemon y, b) Parte 2 (la llegada de la minería a través del arco minero), la cual cuenta la historia de cómo la transformación fue cooptada por el Estado para avanzar aún con más fuerza su agenda modernizante y extractivista hacia el sur del país⁷.

4.1. Parte 1: el conflicto del tendido eléctrico - la lucha por la transformación social y política (1997-2001).

El conflicto del tendido eléctrico se desarrolló en cuatro fases distintas, cada una caracterizada por diferentes niveles de diálogo entre los actores. Estos fueron: 1) mínimo compromiso gubernamental, 2) la escalada del conflicto, 3) el camino largo y sinuoso hacia la negociación, y 4) reformas estructurales y negociación.

Como veremos a continuación, de manera sistemática a lo largo del conflicto, mientras los Pemon luchaban contra el tendido eléctrico forzando un diálogo sobre identidad cultural y derechos, el Estado buscó perpetuar los valores de una Nación-Estado unificado y homogéneo. Este choque entre los diferentes modelos de un Estado-Nación persistió aún durante las pocas oportunidades de negociación que surgieron, ya que el conflicto se recreó en el diálogo iniciado con intención de resolverlo, pero las negociaciones fueron sistemáticamente ineficaces, y el conflicto continuó en ciclos de escalada hasta el final. Aunque los Pemon fueron

⁷ Como observaremos más adelante, hay un interin entre estos dos períodos que va del año 2004 al 2008 aproximadamente, en el que el pueblo Pemon del Sur del Orinoco logró avanzar en su autodemarcación la cual, aún sin titulación, salvo la del Sector VII de Icabarú, hasta hoy en día, sigue teniendo vigencia. Entre el año 2009 y 2016, al igual que la mayoría del resto de los pueblos indígenas del país, los Pemon estuvieron enfrascados en la diatriba polarizante que caracterizaría el momento político de ese entonces, en el que la partidización y cooptación prácticamente paralizaría la lucha indígena nacional. Los procesos de autodemarcación en Venezuela avanzaron entre los años 2004 y 2008, aprovechándose el ímpetu dado a nivel internacional por la ratificación del Convenio 169 de la OIT (2001), y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), junto a la aprobación de la LOPCI (2005) a nivel doméstico.

exitosos en forzar un cambio en la Constitución Nacional de 1999, para incluir un capítulo de los derechos indígenas como resultado del conflicto, las negociaciones finales del tendido eléctrico terminaron dividiendo a los Pemon. Una parte importante de aquellos que habían estado opuestos al proyecto desde el inicio no estuvieron nunca de acuerdo con los términos de la negociación.

Adicionalmente, y como ya se mencionó, aunque uno de los puntos de negociación fue que la demarcación territorial de los Pemon y el proceso de titulación empezaría una semana después del acuerdo, esto aún no ha ocurrido. Aunque el conflicto del tendido eléctrico finalizó con la firma del tratado, no podemos decir que el conflicto haya sido resuelto ni que las relaciones entre los Pemon y el Estado se hayan transformado favorablemente como resultado del conflicto.

4.1.1. Fase 1: Compromiso gubernamental mínimo (Febrero 1997-Junio 1998).

El conflicto del tendido eléctrico estuvo marcado desde el inicio por la dificultad de desarrollar un diálogo productivo acerca del choque entre los objetivos de un Estado-Nación homogéneo y las demandas de los Pemon por reconocimiento cultural. Hacer frente a esta tensión durante la primera fase del conflicto fue particularmente difícil debido a la falta de comunicación entre el Estado y los Pemon: un año completo transcurrió entre el primer anuncio público del tendido eléctrico y de la primera consulta formal con los Pemon. Así mismo, las consultas comenzaron un mes después de que el Ministerio del Medio Ambiente e INPARQUES otorgaron permisos a EDELCA para iniciar la construcción, por lo cual los Pemon no tuvieron una oportunidad real de contribuir a las decisiones acerca del proyecto.

La tensión entre la construcción de la nación y la defensa de la diferencia cultural, primero se hizo visible en las diferentes nociones de la propiedad de la tierra que tenían los distintos actores. Los Pemon basaron su exigencia en ser informados y consultados acerca del proyecto por los lazos ancestrales que tienen con el área, y su resultante derecho y responsabilidad de cuidar sus tierras nativas (INNA PEMÓNTON, 1997). Los representantes del Estado desestimaron dicho reclamo, ya que el tendido eléctrico sería construido en propiedad que pertenecía

al público en general bajo la ley nacional. Privaría así la noción de la utilidad pública por sobre el interés general, difuso, ambiental y cultural. El principio precautorio negociado años antes en la Declaración de Principios de la Cumbre de Río (1992), sería rápidamente desestimado.

La misma tensión también se hizo evidente en las diferentes formas de definir la toma de decisiones. La exigencia de los Pemon de ser consultados acerca del proyecto estaba basada en su sentido de propiedad territorial, pero también en una tradición de procesos de toma de decisiones deliberativos de amplia base. Para ellos, la construcción del tendido eléctrico era un asunto que requería de una discusión exhaustiva a nivel comunitario, seguido de una decisión consensual. Por otra parte, en la tradición de un sistema democrático representativo, la perspectiva que el Estado tenía del diálogo era la de un intercambio eficiente y productivo de ideas entre líderes formales, seguido de una decisión mayoritaria.

Finalmente, la tensión fue evidente en las visiones confrontadas que tenían los diferentes actores involucrados sobre el concepto de desarrollo. Mientras que los Pemon le temían a los impactos culturales y ambientales que resultarían del modelo de desarrollo al que daría lugar el tendido eléctrico, los representantes del gobierno lo defendieron como una necesidad obvia. No hubo ninguna discusión de lo que el desarrollo realmente significaba para estos dos actores diferenciados:

El Gobernador del Estado Bolívar: “Estamos hablando de un proyecto que le cuesta al Estado \$500 millones y que reactivará las minas en Las Claritas, generará 3600 trabajos y proveerá electricidad a Icabarú y a otras comunidades indígenas...Tratamos de traer alternativas de desarrollo a esta área. Pero el desarrollo sólo llega después de que los servicios públicos se hayan establecido, y uno de los servicios públicos más importantes es la electricidad... Tarde o temprano tendrán que construir generadores de electricidad en sus comunidades” (Jorge Carvajal).

Jefe Pemon: “Me gustaría comentar de lo que dices. Aún no hemos visto una ciudad en la que la gente viva feliz y armoniosamente con la naturaleza y en la cual no haya pobreza. Hasta que no la veamos, ¿Cómo podremos garantizar que seremos felices aquí en la Gran Sabana con ese tipo de desarrollo?” (Silviano Castro, habitante de San

Rafael de Kamoiran) (Extracto de las minutas de reunión del tendido eléctrico. Santa Elena de Uairén, 5 de junio 1997).

Debido a que fue imposible llegar a un acuerdo común acerca de estas cuestiones, el conflicto comenzó a escalar. Los Pemon del Sector 5 se volvieron particularmente activos en formar alianzas informales con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) para luchar contra el tendido eléctrico y la minería en el sur de Bolívar. Como resultado, el segundo Congreso Pemon resolvió oponerse al tendido eléctrico y al Decreto de 1850 que permitía el cambio de uso en la Reserva Forestal de Imataca, y a luchar por el reconocimiento legal de los derechos territoriales. Esto conllevó a una doble demanda en contra del gobierno en 1997, exigiendo la suspensión del Decreto de 1850 y el cumplimiento del Artículo 11 de la Convención 107 de 1957 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual reconoce los derechos de los pueblos indígenas a ser propietarios de sus tierras nativas, habiendo sido ratificada por Venezuela en 1982.

Por otra parte, algunas agencias del gobierno reaccionaron a la organización de los Pemon, construyendo alianzas con algunos líderes Pemon del Sector 6, quienes para ese momento estaban interesados en el tendido eléctrico y en el modelo de desarrollo con el que se le asocia. En noviembre de 1997, el Ministro de Frontera, el Gobernador del estado Bolívar y el alcalde del Municipio Gran Sabana, firmaron un acuerdo con el Sindicato de Asociaciones y Compañías Civiles Mineras del Estado Bolívar (Grefeciamin), para apoyar un plan económico para el desarrollo de actividades mineras en el Sector 6 (García, 1999).

Es así, como en el medio de estas divisiones emergentes, cuando EDELCA finalmente llamó a una junta para una consulta local, los Pemon rechazaron enfáticamente el tendido eléctrico y exigieron sus derechos territoriales (Comunidades Indígenas del Sector 5, 1998a). Después de una asamblea de emergencia, los Pemon de los Sectores 4, 5 y 6, junto con representantes de otros grupos indígenas del estado Bolívar, resolvieron oponerse categóricamente al tendido eléctrico (Dirigentes y delegados de los pueblos Arawako-Kariña-Warao-Akawaio y Pemon, 1998). La asamblea cuestionaba por qué una serie de documentos acerca del tendido eléctrico proporcionados por EDELCA a los Pemon, no mencionaban que la Gran Sabana e Imataca eran territorios nativos del pueblo

Pemon. Además, preguntaban por qué el gobierno omitió mencionar en los documentos que detallaban la justificación legal del proyecto, las convenciones y declaraciones internacionales comprometidas a respetar los derechos territoriales de sus pueblos indígenas (Convención 107 OIT) y sus modelos de desarrollo (Declaración de Margarita, VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado). En su lugar, los documentos del tendido eléctrico abiertamente fijaban que uno de los objetivos principales del proyecto era el apoyo a la minería, silvicultura y el turismo en el sur de Bolívar. Esto confirmó las percepciones de los Pemon del proyecto como una herramienta para el avance de la colonización y fortaleció su miedo a ser desplazados de sus territorios (Comunidades Indígenas del Sector 5, 1998b). Esta asamblea marcó el inicio de una confrontación mediática más agresiva entre los Pemon y actores del Estado, la cual, entre otras cosas, desencadenó en 1998 una demanda ante la Corte Suprema de suspensión de los permisos de construcción del tendido eléctrico.



Protestas Pemon en contra del tendido eléctrico y el decreto 1850 de cambio de uso de la Reserva Forestal de Imataca, Caracas, 1998. Foto: Archivo fotográfico de Kumarakapay.

4.1.2. Fase 2: La escalada del conflicto (Julio 1998-Febrero 1999).

En esta fase del conflicto, la tensión entre las diferentes representaciones acerca de la propiedad de la tierra fue más clara y visible públicamente. Fue también el inicio de una serie de tácticas de negociación del Estado

que exacerbaron el conflicto. Dicha tensión fue visible en cuanto los Pemon comenzaron a tomar acción para forzar un diálogo acerca del tema de los derechos territoriales. En julio de 1998, entre 800 y 1000 indígenas de Imataca y del Parque Nacional Canaima organizaron un bloqueo en el principal eje carretero de Puerto Ordaz a Santa Elena de Uairen, exigiendo la suspensión del Decreto de 1850 y del proyecto del tendido eléctrico hasta que sus derechos legales sobre el territorio fuesen reconocidos.

Un mes más tarde, después que la Guardia Nacional retiró el bloqueo de los caminos en tres ocasiones consecutivas, representantes del Fiscal General de la República y del Ministro del Interior acordaron iniciar el diálogo acerca de los derechos sobre la tierra.

Los Pemon eligieron al Presidente de la FIEB y a los Caciques Generales de los Sectores 4 y 5 para que los representaran. Los representantes Pemon dejaron en claro inmediatamente que exigían derechos territoriales que los reconocieran como los habitantes originales del país (*Títulos de Tierras Originarios*).

El Estado rechazó esta demanda, ofreciendo en su lugar proveer títulos de tierra provisionales y usufructuarios (*Títulos de Tierra de Uso, Goce y Disfrute*), argumentando que dentro del marco legal ésta era la única forma de propiedad de la tierra que se podía otorgar a los pueblos indígenas (Davies, 1998). La exigencia de los Pemon por derechos territoriales fue vista como una amenaza a la integridad de un Estado-Nación unitario y homogéneo. En palabras del Ministerio de Relaciones Interiores:

“El gobierno está dispuesto a continuar la negociación acerca de los derechos sobre la tierra, pero no su territorialidad...No podemos admitir y no toleraremos el asunto de autodeterminación o territorialidad... Algunos de los representantes indígenas con los que hemos hablado han señalado la posibilidad de autodeterminación y de crear un Estado Federal Indígena.” (Asdrúbal Aguiar en Gruber, 1998).

Este choque de visiones sobre los derechos de la tierra causó el primer fracaso en la negociación para concertar una solución al conflicto del tendido eléctrico. Poco tiempo después de que estas diferencias se hicieran públicas, los representantes del gobierno decidieron cambiar de interlocutores locales e iniciaron negociaciones con el Cacique

General del Sector 4 y representantes de la UCI y de la Organización de Comunidades Indígenas de la Gran Sabana (OCIGRANSA).

El Ministro del Interior afirmaba que las negociaciones previas no representaban los intereses reales del pueblo Pemon, y que ellos eran guiados por líderes confrontativos que buscaban crear divisiones entre los habitantes del estado Bolívar (González, 1998). Estas otras facciones Pemon no demandaban derechos territoriales sobre la tierra. Finalmente, se canceló la discusión sobre estos problemas de derechos de tierra a través del otorgamiento de títulos de tierra provisionales a cinco pueblos Pemon en la Reserva Forestal de Imataca. Este fue el final de un breve diálogo acerca de los derechos territoriales indígenas, así como de la unidad entre los Pemon en su lucha contra el tendido eléctrico.

En los meses siguientes, los Pemon del Sector 5 y una facción del Sector 4 quienes no estaban de acuerdo con el otorgamiento de títulos provisionales de tierra en Imataca, reanudaron la acción política exigiendo derechos territoriales verdaderos. A pesar de dos bloqueos adicionales de carreteras y manifestaciones públicas en Caracas, no lograron su cometido.

En este punto, las acciones de sabotaje en contra del tendido eléctrico aumentaron. En tres diferentes ocasiones los Pemon del Sector 5 bloquearon los accesos de los caminos hacia el área donde se construía el tendido eléctrico, lo cual no permitió a los trabajadores continuar con sus labores.

Por otra parte, EDELCA comenzó a ofrecer compensación a algunas familias Pemon con la condición de recibir su apoyo al tendido eléctrico.

Al mismo tiempo, a inicios de 1999, el pueblo de Kumarakapay, quien tenía un rol de liderazgo en el Sector 5, decidió iniciar trabajos en el desarrollo de su Plan de Vida Indígena, con el propósito de articular una visión clara del tipo de desarrollo que querían para su área. Para ello, llevó a cabo un proceso de investigación participativa que duró un año, dirigido por el entonces Cacique de la comunidad Juvencio Gómez y un grupo de 30 ancianos y jóvenes Pemon para reconstruir su historia local, evaluar su situación actual e imaginar un futuro deseado. En este proceso los Pemon de Kumarakapay definieron además el tipo de sociedad que desean ser

a futuro (ver Recuadro 1), lo cual les fortaleció en las negociaciones que se comenzaron a dar con la CVG respecto a necesidades de desarrollo.

Recuadro 1: EL TIPO DE SOCIEDAD QUE LOS PEMON KUMARAKAPAY QUIEREN TENER.

- Una sociedad Pemon con conciencia de lo que somos, y con sentido de identidad y de pertenencia.
- Conocedora de nuestra historia, cultura, tradición y lengua.
- Dueños de nuestra tierra-territorio, conocimiento, cultura y destino.
- Una sociedad educada con conocimientos ancestrales y modernos.
- Una sociedad que valora a sus sabios (padres y abuelos).
- Una sociedad respetuosa, trabajadora, obediente, amable, cortés, alegre, generosa, armoniosa, comprensiva, donde hay amor.
- Una sociedad productiva y autónoma.
- Una sociedad que defienda sus derechos y esté dispuesta a enfrentar las presiones de la sociedad venezolana.

Fuente: Roraimökk Damükk, 2010.

Como veremos después, este proceso jugó también un papel importante al posicionar una perspectiva alternativa del desarrollo en etapas posteriores del conflicto.

El Presidente Caldera dejó el gobierno el 3 de febrero de 1999. Sin embargo, dos días antes de entregar la administración al Presidente Hugo Chávez, Caldera promulgó un decreto para el *Reconocimiento de tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas (Decreto 3273)* (República de Venezuela, 1999). Aquellos Pemon que luchaban por los derechos territoriales inmediatamente rechazaron este decreto. Primero, porque fue escrito sin ninguna participación de los pueblos indígenas. En segundo lugar, porque nuevamente reflejaba un tipo de uso y tenencia de tierra *campesino*. Este decreto pudo haber sido parte de un acuerdo entre Caldera y Chávez para asegurar una transición tranquila del poder, así como la continuación del proyecto del tendido eléctrico.

4.1.3. Fase 3: El largo y sinuoso camino hacia la negociación (Febrero 1999-Septiembre 1999).

Durante esta fase del conflicto, las negociaciones lograron importantes avances ya que algunas facciones del gobierno comenzaron a mostrar

voluntad para hablar acerca de los problemas de identidad cultural. No obstante, otros persistieron en reforzar los valores homogeneizadores del Estado-Nación durante las negociaciones. Estas señales contradictorias llevaron a la escalada del conflicto.

La llegada del Presidente Chávez al poder produjo este cambio de estrategia. Casi inmediatamente después de tomar la presidencia, el nuevo gobierno suspendió indefinidamente la construcción del tendido eléctrico para evaluar la situación. Chávez encargó al Ministerio del Ambiente encontrar una solución negociada al conflicto.

Mientras tanto, los Pemon del Sector 5 continuaron con su estrategia de construcción de alianzas. Con el fin de hacer visible a nivel internacional el potencial impacto del tendido eléctrico a la integridad ambiental y cultural del Parque Nacional, decidieron contactar a la Oficina de Sitios de Patrimonio Mundial Natural de la UNESCO para solicitar la visita de una misión de la UNESCO que evaluara la posibilidad de inscribir al parque nacional en la lista de Sitios de Patrimonios Naturales en Peligro. Lograron su objetivo, y entre el 15 y 19 de Mayo de 1999, una misión de la UNESCO viajó a Venezuela. Sin embargo, para sorpresa de los Pemon, la misma sólo visitó la zona en helicóptero con representantes del Estado, y no se reunió en persona con ninguno de ellos. A pesar de ello, una representación de 21 Pemon viajó a Caracas para hacer saber su preocupación a la misión de la UNESCO. Los representantes de la misión UNESCO tomaron nota de las denuncias de los Pemon, pero no se pronunciaron a favor de ellos, ni a favor de inscribir al PNC en la lista de los Sitios de Patrimonio Mundial en Peligro (UNESCO, 1999). En su lugar, sólo recomendaron que se establecieran mecanismos para mejorar los procesos de diálogo entre los Pemon y el Estado para garantizar la conservación del PNC (Rodríguez, 2014).

A pesar de algunos intentos iniciales de diálogo, en esta etapa las discusiones serias no comenzaron hasta cuatro meses después de la llegada de Chávez al poder. En este momento, el Presidente Chávez anunció públicamente su compromiso de culminar el proyecto (Anon, 1999a), contradiciendo las promesas que había hecho en su candidatura de suspender la construcción del tendido eléctrico. Entre junio y julio de 1999, una serie de reuniones fueron finalmente convocadas en la comunidad de Kumarakapay entre el Ministerio del Ambiente, la CVG,

EDELCA, FIEB y los Pemon del Sector 5. Aun así, surgieron tensiones sobre los términos de la negociación.



Reunión con la Ministra del Ambiente, Atala Uriana, en Gran Sabana. Foto: Iokiñe Rodríguez.

Aunque los Pemon exigieron enfáticamente sus derechos territoriales, EDELCA y la CVG ofrecieron negociar apoyando las necesidades de desarrollo de los Pemon. Los Pemon rechazaron las ofertas de la CVG y EDELCA y rehusaron seguir discutiendo el proyecto del tendido eléctrico hasta que sus derechos territoriales fueran reconocidos legalmente. El Ministerio del Ambiente aceptó esta propuesta, aunque fuera en contra de lo que la CVG y EDELCA querían, dando lugar a la confrontación entre estas tres agencias.

El Ministerio del Ambiente estableció un grupo de trabajo para producir una nueva propuesta para el reconocimiento legal de los territorios de los pueblos indígenas. En menos de un mes ya habían reformulado el Decreto 3273 para reconocer los derechos territoriales indígenas. Sin embargo, el nuevo decreto nunca fue aprobado formalmente. Venezuela pasaba por cambios políticos complejos debido a la promulgación de una nueva constitución y las actividades legislativas se paralizaron.

No obstante, la CVG era reacia a esperar a que una reforma constitucional se completara antes de terminar el tendido eléctrico. El presidente de la CVG compartía la visión del Ministro del Interior del presidente Caldera, de que la exigencia por derechos territoriales no provenía de la mayoría de

los Pemon sino de un pequeño grupo de líderes indígenas radicales (Scotto, 1999). Dicha agencia intentó ganar apoyo para el tendido eléctrico continuando con la estrategia de construcción de alianzas con los Pemon interesados en recibir ayuda para satisfacer sus necesidades de desarrollo.

El 28 de julio de 1999, la CVG llamó a los Jefes Pemon a otra reunión para explicar una vez más que estaban interesados en colaborar con ellos para la satisfacción de sus necesidades básicas de desarrollo. Enfatizaron que los derechos de la tierra no serían discutidos en ese foro ya que el Ministerio del Ambiente estaba a cargo de ese tema. En su lugar, ellos ofrecieron definir de manera conjunta con los Pemon un plan de acción para asegurar las necesidades comunitarias. En repetidas ocasiones enfatizaron que este proceso era independiente del tendido eléctrico (Emilia Castro, pers. comm.).

La CVG arribó a la reunión con un resumen de necesidades que habían sido delineadas previamente por algunos jefes de las comunidades (CVG, 1999). La mayoría de las comunidades que contribuyeron a esta lista fueron de los Sectores 4 y 6; sólo 4 comunidades del Sector 5 habían acordado proveer esta información. Las necesidades incluían: escuelas, transporte, mejora de instalaciones deportivas, acueductos, mejora de carreteras de acceso, becas, centros de salud comunitaria, vehículos y electricidad. Debido a que los derechos sobre la tierra no estaban incluidos en la lista, el resumen daba la impresión de que no era una necesidad crítica. Sólo 6 de las 33 comunidades mencionaron los derechos de la tierra como una necesidad comunitaria.

La CVG declaró explícitamente que estaban interesados en apoyar las necesidades de desarrollo material, así que no fue sorpresa que el problema de la tierra no figurara en el resumen. Aun así, la CVG usó esta información para mostrarle al Presidente Chávez que la suspensión del tendido eléctrico debido a las negociaciones de los derechos sobre la tierra no estaba justificada, ya que sólo un pequeño grupo de los Pemon los reconocía como necesidad.

A pesar de la confusión y desconfianza de los Pemon del Sector 5 acerca de las verdaderas intenciones de la CVG, la evaluación “formal” de las necesidades continuó. Poco después, en dos ocasiones diferentes, el presidente de la CVG anunció en la prensa regional el avance en el diálogo sostenido

con los Pemon. Mencionó que el tendido eléctrico estaría culminado para mayo del 2000, y que la CVG y los Pemon trabajaban juntos en un proceso para abordar sus necesidades de desarrollo (Anon, 1999b). Así, se hizo claro que la evaluación de necesidades era una estrategia para ganar el apoyo de los Pemon para el tendido eléctrico y hacer que el Presidente Chávez y la sociedad venezolana en general creyeran que la mayoría de los Pemon estaban de acuerdo con el proyecto. Los Pemon del Sector 5 se rehusaron a continuar participando en la evaluación de necesidades. Después de unos días, el Ministerio del Ambiente le otorgó permiso a EDELCA para terminar la construcción del tendido eléctrico. Casi inmediatamente la CONIVE y la FIEB escribieron al Presidente Chávez para resaltar que los Pemon aún no aprobaban el tendido eléctrico. Le recordaron de su acuerdo del 4 de julio de 1999 con el Ministerio del Ambiente, de no discutir el tendido eléctrico hasta que los problemas de derechos de la tierra fueran resueltos. Una vez más, exigieron propiedad colectiva sobre los territorios y que el debate acerca del modelo de desarrollo para el área se reanudara. Pidieron que el Presidente Chávez visitara el área para conocer la situación directamente (FIEB & CONIVE, 1999).

Pasaron unas semanas sin respuesta del Presidente Chávez y la construcción del tendido eléctrico continuó. El 23 de septiembre de 1999, el Presidente de la CVG declaró en la prensa regional que la resistencia de los Pemon al proyecto había terminado con el acuerdo para apoyar sus tradi-



Torre derribada. Foto: Iokiñe Rodríguez.

ciones, estilo de vida y respeto al medio ambiente. Debido a ello, en la última semana de septiembre, los Pemon se volcaron a la acción directa: derribaron cinco postes del tendido eléctrico (2 en el Sector 4 y 3 en el Sector 5) y secuestraron tres vehículos de EDELCA. Exigieron la cancelación de la construcción hasta que el Presidente Chávez visitara el área y escuchara directamente sus inquietudes. Aunque estas acciones no lograron atraer al mismo Presidente Chávez, la Comisión Presidencial sí acudió al área.

Además, la Asamblea Nacional Constitucional acordó considerar el problema de los derechos territoriales durante las reformas constitucionales (las cuales se llevarían a cabo en noviembre). El Presidente Chávez ofreció transporte para llevar a un grupo de los Pemon a Caracas, a objeto de cabildear por la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en la nueva constitución. Mientras tanto, la construcción de tendido eléctrico se suspendió una vez más.

4.1.4. Fase 4: Reformas estructurales y negociaciones finales (Noviembre 1999-Agosto 2001).

Esta última fase ofreció grandes oportunidades de transformación: las reformas constitucionales prometieron una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Sin embargo, a pesar de importantes avances en la nueva constitución, las tensiones entre un Estado uniforme y homogéneo y uno pluricultural siguieron aflorando. Ya en la víspera de las negociaciones finales, el choque entre los diferentes sistemas de toma de decisiones se volvió particularmente fuerte, aun entre las diferentes facciones de los Pemon. Como ya veremos, esto fue una causa importante de los convulsionados resultados finales de este conflicto.

Inmediatamente después de que los postes de líneas eléctricas fueron derribados, la UCI, OCIGRANSA y Grefeciamin repudiaron públicamente las acciones tomadas por los Sectores 4 y 5. Reclamaron que ellos obstruían el desarrollo, la paz y el bienestar de los Pemon. Sostenían que los Sectores 4 y 5 eran dirigidos por líderes radicales que no representaban los puntos de vista de los Pemon (Anon, 1999c).

De todos modos, la FIEB y los Sectores 4 y 5 continuaron su lucha. Por dos semanas, esta facción llevó a cabo juntas comunitarias en Kumarakapay

en un nuevo intento de llegar a una decisión acerca del tendido eléctrico. Surgieron dos líneas de pensamiento: una a favor de negociar los derechos territoriales a cambio de permitir el tendido eléctrico y otra a favor de exigir derechos territoriales, pero manteniendo la posición en contra del tendido eléctrico. Hubo más apoyo por esta última en el Sector 5 que en el 4. Después de semanas de deliberar, no se llegó a ningún acuerdo. Sin embargo, hubo consenso acerca de la necesidad urgente de cabildear por los derechos indígenas en las reformas constitucionales. Un grupo de 100 Pemon de estos dos sectores viajaron a Caracas, junto con aproximadamente 100 Akawaio, Jivi, Kariña, Yekuana, Yanomami, y Wayuu, para presionar por un Estado-Nación pluricultural.

Por primera vez en la historia de Venezuela, a los pueblos indígenas se les otorgaron tres lugares en la Asamblea Nacional Constituyente. El presidente de la FIEB fue uno de los tres representantes indígenas elegidos para presentar y defender la propuesta de derechos indígenas discutida y aprobada en un Congreso de los Pueblos Indígenas anterior (CONIVE, 1999). Se quería que la nueva constitución reconociera:

- A Venezuela como un país multicultural y multilingüe.
- Los derechos de propiedad originarios de los pueblos indígenas sobre sus territorios nativos (derechos a la tierra que surgen por ser el grupo social sobreviviente más antiguo en un área anterior a la época colonial).
- La autonomía de los pueblos indígenas y el respeto por sus formas de organización social y política.
- Los derechos de los pueblos indígenas a la preservación de sus recursos naturales.
- Las formas tradicionales de los pueblos indígenas al uso de la biodiversidad.
- Los territorios de los pueblos indígenas como entidades territoriales autónomas.

La mayor oposición a esta propuesta vino de la Comisión Nacional de Seguridad y Defensa, la cual consideraba que otorgar a los pueblos indígenas la posesión legal de sus territorios constitúa una amenaza para la integridad geopolítica de Venezuela. Los conceptos de “territorios indígenas” y de los “pueblos indígenas” fueron los más polémicos. Se temía que los pueblos indígenas crearan una nación dentro de la nación.

A pesar de eso, la mayoría de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente votaron en favor de la propuesta de la Comisión de los Pueblos Indígenas. Por primera vez en la historia republicana de Venezuela, un capítulo de los derechos diferenciados de los pueblos indígenas se incluía en la constitución nacional (Capítulo VIII, República Bolivariana de Venezuela, 1999). Los derechos indígenas más destacados incluían: a) el derecho a mantener su cultura, costumbres, tradiciones, lenguas, religiones y formas de organización social, económica y política, b) los derechos originarios sobre sus ancestrales tierras ocupadas, c) el derecho a ser informados y consultados en cualquier actividad de explotación planeada en sus tierras, y, d) el derecho de participación política.

De manera más significativa, el Artículo 119 del Capítulo VIII reconocía explícitamente los derechos de los pueblos indígenas sobre los hábitats y tierras que ancestral y tradicionalmente ocupaban, y que eran necesarios para el “desarrollo y garantía de las formas de vida de los pueblos indígenas”.

Sin embargo, para asegurar la integridad del Estado-Nación, la nueva constitución también incluía el artículo 126, el cual afirmaba que, “los pueblos indígenas, como culturas ancestrales, forman parte de la Nación, el Estado y de la sociedad venezolana, la cual es soberana e indivisible”. También el concepto de *territorio indígena* fue excluido del texto constitucional, por preocupaciones en el sector militar de pérdida de soberanía y divisiones dentro del territorio nacional, y cambiado por *hábitat*. A los pueblos indígenas se les concedieron los derechos constitucionales de propiedad sobre el “hábitat y las tierras nativas ocupadas tradicionalmente” (Art 120, República Bolivariana de Venezuela, 1999).

Sin embargo, la titularidad como tal estaba sujeta a un proceso subsecuente de “demarcación del territorio” que debía iniciarse poco tiempo después. De acuerdo con el Presidente Chávez, el escenario ya estaba preparado para que el diálogo acerca del tendido eléctrico continuara. Una vez más, surgieron tensiones sobre los términos de la negociación. Esta vez fue el Presidente Chávez quien convocó a una junta con los representantes indígenas de los Sectores 4, 5 y 6 para reanudar las negociaciones. Se reunieron en el pueblo de San José, localizado en el Sector 4. El propósito de esta junta era que los representantes indígenas

firmaran un “Acuerdo de Fraternidad” con el Estado para la culminación de los trabajos de construcción del tendido eléctrico.

Contrario a lo que el Presidente Chávez esperaba, los representantes indígenas se rehusaron a firmar. Ellos explicaron que no podían firmar un acuerdo que sólo habían podido acceder un día antes a través de la FIEB, y que no habían discutido con los miembros de sus respectivas comunidades. Además, el acuerdo no mencionaba los derechos de la tierra (Cortéz, 2000). El Presidente Chávez había asumido que, con la nueva constitución haciendo un guiño hacia los derechos indígenas, la oposición Pemon finalizaría. Sin embargo, los Pemon no solo exigían un compromiso claro del Estado para resolver su reclamo sobre sus derechos sobre la tierra. También necesitaban más tiempo para discutir entre ellos los términos de la negociación de acuerdo con sus procesos orales de toma de decisiones, un derecho que, aunque reconocido en la nueva constitución, el gobierno aún no respetaba.

El Presidente Chávez estableció inmediatamente una Comisión Nacional para los Asuntos Indígenas, presidida por el Vicepresidente y con la participación de la CVG, con el fin de continuar las discusiones. La FIEB fue designada como representante de los pueblos indígenas. El Presidente Chávez quería que una propuesta de negociación estuviera lista en dos semanas, antes de su siguiente junta con el Presidente brasileño Cardoso, cuando se esperaba que diera una fecha final para la finalización del proyecto. Tal como fue solicitado, en dos semanas la Comisión produjo una nueva propuesta de negociación, la cual era respaldada por la FIEB (República Bolivariana de Venezuela, 2000). De acuerdo con esta propuesta, los pueblos indígenas aceptarían la construcción del tendido eléctrico con las siguientes condiciones:

- Una semana después de firmar el acuerdo, el proceso de la demarcación y titulación de los “hábitats” de los pueblos indígenas diera inicio.
- El gobierno ratifique la Convención Número 169 de la OIT.
- El Poder Ejecutivo asegure que los pueblos indígenas fueran involucrados en el monitoreo del impacto cultural y ambiental causado durante los trabajos de construcción del tendido eléctrico.
- La administración de las áreas protegidas fuera realizada colaborativamente entre los pueblos indígenas y el Estado.

- El Gobierno contribuya a la formación del Fondo de Desarrollo Sustentable para los pueblos indígenas. La FIEB estaría a cargo de manejar el Fondo.

Cuando esta propuesta de negociación fue publicada, una fracción de los Pemon del Sector 5 la rechazó. En consonancia con la posición que este grupo había tomado durante el conflicto, argumentaba que el tendido eléctrico no era negociable. Además, alegaba que la mayoría de las condiciones eran derechos que la nueva constitución ya les había otorgado y que el Estado estaba obligado a respetarlos. El hecho de que el Presidente de la FIEB haya sido uno de los tres representantes indígenas de la Asamblea Nacional Constituyente, explicaba en parte su inclinación a adoptar un rol más conciliador en la negociación para resolver el conflicto.

En sus propias palabras:

“La experiencia de la Asamblea Nacional Constituyente nos reafirmó que aún hay un importante sector de la sociedad venezolana que se opone a reconocer los derechos de los pueblos indígenas. El concepto de territorio no fue aceptado. También aprendimos que es necesario formar alianzas para avanzar en el reconocimiento de nuestros derechos, aunque esto signifique hacer concesiones, pero mayormente lograr incluir la mayoría de nuestras demandas.”
(González, 2000)

La alianza que surgió entre el Presidente de la FIEB y la administración del Presidente Chávez durante el proceso de la reforma constitucional fue instrumental en negociar la salida al conflicto. No obstante, la defensa activa de la FIEB de la propuesta fue percibida por una fracción del Sector 5 como una traición a su lucha y como falta de respeto a sus procesos de toma de decisiones. Ellos presentaron otra demanda en la Corte Suprema pero esta vez en contra de la FIEB. Exigían la suspensión del acuerdo por motivos de manipulación por parte de la FIEB y la violación, entre otros, del Artículo 119 de la nueva Constitución Nacional, la cual reconocía el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus “formas de organización social, política y económica”. Reclamaban que la FIEB no tenía poder legítimo para tomar decisiones en nombre de los

Pemon. Adicionalmente, también insistían en que el Estado aún no había discutido adecuadamente el tendido eléctrico y sus posibles impactos en los Pemon. Por lo tanto, no se pudo tomar una decisión final acerca del proyecto. Ellos exaltaron una vez más su preocupación acerca de la forma de desarrollo que el tendido eléctrico atraería al área, y la implicación que ésta tendría en su cultura y viviendas (Flores, et al. 2000).

Aun así, la FIEB organizó una serie de juntas con los jefes Pemon para decidir acerca de aceptar o no la propuesta. Sin embargo, no fue posible alcanzar una decisión consensual ya que la mayoría de los Pemon del Sector 5 continuaban argumentando que el tendido eléctrico no era negociable. Al final, una decisión fue tomada a través del voto y la mayoría decidió apoyar el acuerdo del tendido eléctrico (Flores, et al. 2000). La propuesta se firmó el 21 de Julio del 2000. Poco después, un grupo Pemon del Sector 5 recomendó acciones políticas contra el tendido eléctrico. Renovaron su reclamo por un debate acerca del modelo de desarrollo deseado para el sur de Bolívar. El gobierno públicamente socavó dichas exigencias argumentando que el impacto del tendido eléctrico era mínimo, y que la oposición se reducía a un pequeño grupo de líderes radicales Pemon (Anon, 2000). Como resultado, poco tiempo después, siete postes con los cables del tendido eléctrico fueron derribados en la Gran Sabana. El área fue militarizada para posteriormente finalizar el proyecto.

El tendido eléctrico fue inaugurado el 13 de agosto del 2001. El día de la ceremonia inaugural ninguna de las obligaciones gubernamentales bajo el acuerdo del tendido eléctrico se había cumplido. La demarcación de la tierra debía comenzar “en una semana después de firmar el acuerdo”, pero un año después el gobierno pronunció que “el proceso es largo y podría tomar de tres a cuatro años” (Davies, 2001).

Aunque el tendido eléctrico se completó, la tensión entre los objetivos del Estado de construir una nación y la defensa de la diferencia cultural quedó sin resolverse hasta el final. Más importante es el hecho que a pesar de la nueva constitución, el sistema judicial continuó dando preferencia a los valores de un Estado-Nación unitario y homogéneo por sobre la defensa de la diferencia cultural. El siguiente extracto de la decisión de la Corte rechazando la demanda que los Pemon interpusieron para la suspensión del tendido eléctrico, ilustra lo antes mencionado:

“Mientras los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República reconocen la especificidad de los pueblos indígenas, particularmente en cuanto a su organización social, política y económica, su cultura, sus usos y costumbres, sus lenguas y religión, así como su derecho de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmogonía, valores y espiritualidad, el artículo 126 declara que los pueblos indígenas forman parte de la Nación, del Estado y de la sociedad Venezolana, la cual es soberana e indivisible” (Tribunal Supremo de Justicia, 2000).

Como veremos, este choque entre los objetivos de construcción de un Estado-Nación y la legitimización de la diferencia cultural han continuado hasta el día de hoy. Ello limita aún más las oportunidades de transformación que surgieron durante el conflicto del tendido eléctrico.

4.2. Parte 2: La expansión de la agenda extractivista (2001- al presente).

En los diecisiete años que siguieron al conflicto del tendido eléctrico han habido dos fases distintivas en la relación entre los Pemon y el Estado: a) reajuste, y b) resurgimiento de la resistencia.

Como veremos más adelante, en la primera fase, a pesar de una fuerte desilusión por desenlace final del conflicto del tendido eléctrico, se respiraba un nuevo aire de cooperación entre los Pemon y el Estado Venezolano. Los Pemon tenían la expectativa que el nuevo modelo de Estado-Nación pudiera, en un momento dado, comenzar a producir cambios efectivos en las relaciones Estado-Indígenas abriendo nuevos espacios de participación en la formulación de políticas públicas y beneficiarse de ellas.

De manera contraria, en la segunda fase, las tensiones se avivaron nuevamente cuando el Presidente Chávez anunció las nuevas políticas de minería nacional y regional para el país, las cuales incluían la nacionalización de la minería de oro y abrir en un 12% el área central del territorio nacional a la minería a gran escala a través del proyecto del Arco Minero del Orinoco (AMO). Lo anterior, sumado a la falta de respuesta sistemática al problema de los derechos territoriales, hizo que

la amenaza de invasión y despojo territorial se hiciera inminente y forzó a algunos los Pemon a tomar una ruta diferente para asegurar el control de sus territorios: incorporarse a la minería.

Las reformas políticas, legales e institucionales que comenzaron a ocurrir con el nuevo Estado Nacional “Pluricultural”⁸ fueron inefectivas en hacer avanzar la agenda de los derechos indígenas. Lo que continuó dominando en las interacciones Estado-Indígenas fueron los imaginarios modernizadores en las intenciones de los actores principales del gobierno, los cuales empujaron a una parte de los Pemon a una visión particular de desarrollo que terminó desmovilizando la lucha por los derechos indígenas. Esto fue instrumental para el avance final del gobierno en la Conquista del Sur.

4.2.1. Fase 1: Reajuste en las relaciones indígena-estatales (2001-2012).

El conflicto del tendido eléctrico tuvo un gran costo para los Pemon del Parque Nacional Canaima. Terminó fragmentando su estructura organizacional y de liderazgo, aplastando severamente la moral de aquellos que se opusieron consistentemente al proyecto. Un líder Pemon, quien se convirtió eventualmente en el primer alcalde Pemon de la Gran Sabana, se refiere a este episodio en sus vidas como “el trauma del tendido eléctrico”. Pero al mismo tiempo, el nuevo marco legal creó un escenario para avanzar en la agenda de los derechos indígenas. Así que continuaron trabajando con el Estado, aunque estaban fragmentados y desmoralizados.

Poco después de la inauguración del tendido eléctrico, y en conformidad con el nuevo proyecto político “pluricultural”, el gobierno comenzó a sancionar una serie de leyes que proveía un marco legal más específico para la protección de los derechos indígenas políticos y culturales. Ello incluía la Ley 2001 para la Demarcación y Garantía de los Hábitats y

8 Sobre el carácter del Estado venezolano en esta etapa, había una ilusión de emergencia de un Estado “Pluricultural” porque así estaba definido en el Preámbulo de la Constitución del año 1999. No obstante, la verdad es que el Estado seguía siendo el mismo de cuando el territorio nacional fuera declarado como una Capitanía de la corona española, a finales del siglo XVIII.

Tierras de los Pueblos Indígenas, la cual fue seguida en 2005 por la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI 2005). Adicionalmente, a nivel internacional, Venezuela ratificó en 2001 la Convención 169 de la OIT acerca de los Pueblos Indígenas y Tribales⁹, y en 2007 la Declaración de las Nacionales Unidas sobre los Pueblos Indígenas.

De lo anterior, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI) del año 2005, es la que provee los procedimientos más específicos para la demarcación de la tierra, haciendo que la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo de sus expedientes de caso sea uno de los requisitos. Este nuevo espacio para la inclusión social de los derechos indígenas en el marco legal hizo que Venezuela se convirtiera en poco tiempo, al menos en el papel, en una de las naciones más avanzadas de Latinoamérica en términos de derechos indígenas (Mansutti, 2006).

Haciendo uso de este marco legal emergente, en 2002, y en colaboración con una serie de ONGs y universidades, los Pemon iniciaron una serie de procesos de autodemarcación territorial en diferentes sectores del Parque Nacional Canaima, en preparación para el proceso de titulación y demarcación oficial de la tierra, el cual comenzaría en el año 2005. Así mismo, los Pemon dieron pasos importantes para tratar de posicionar una narrativa alternativa de desarrollo en el espacio de la política pública, basada en la experiencia de la comunidad de Kumarakapay en 1999, cuando desarrollaron el Plan de Vida de la comunidad.

En 2001, con una colaboración que involucraba al Ministerio de Educación y Deportes, la Federación de Indígenas del Estado Bolívar (FIEB), Econatura, The Nature Conservancy y la Universidad de Los Andes, desarrollaron un proyecto para evaluar las políticas públicas de los Pemon en el parque. Esto generó una serie de diálogos intracomunitarios acerca de la visión sociocultural de los Pemon para informar una definición de políticas públicas ‘por y para los Pemon’. Ello proporcionó a los Pemon una oportunidad para reflexionar acerca de la necesidad de tener un rol más activo en sus relaciones con el gobierno, de orientar la formulación de políticas públicas y la construcción de un Plan de Vida Pemon.

⁹ Este es el único de los cinco puntos del acuerdo del tendido eléctrico del 2000 que el gobierno ha honrado hasta ahora.

Después de ello, la agenda del Plan de Vida fue incorporada al discurso político de la mayoría de los líderes Pemon, pasando a formar parte importante de las agendas de bienestar de algunos pueblos Pemon (Pizarro, 2006). El Plan de Vida Pemon fue visto como un espacio crítico de autoanálisis de su situación actual, sus cambios, pero también de sus valores culturales para ayudarles a reflexionar sobre quiénes son, y qué quieren ser en el futuro como pueblo. A través del desarrollo de una visión clara de su identidad, necesidades y deseos, el Plan de Vida buscaba permitirles negociar de manera más estratégica con el Estado y otras instituciones externas. 'Nuestro propio Plan de Vida no sólo nos fortalecerá como pueblo, también nos facilitará las interacciones necesarias con las instituciones con las que los Pemon interactúan, ayudando a dichas instituciones a estructurar sus iniciativas y actividades con las comunidades' (Juvencio Gómez, excacique de Kumarakapay, citado por Banco Mundial, 2006).

La idea de desarrollar un Plan de Vida general para los Pemon en el PNC fue en corto tiempo adoptada por INPARQUES, como parte de un nuevo enfoque para administrar el parque nacional. En respuesta a la necesidad de una estrategia colaborativa para administrar el PNC (el cual había sido uno de los compromisos del acuerdo del tendido eléctrico), un proyecto de 6 millones de dólares fue formulado en 2006 para ser financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente del Banco Mundial con el propósito de desarrollar mejores relaciones de trabajo entre el Instituto de Parques Nacionales y los Pemon ('Proyecto Canaima' en 2004-2006). En ese tiempo, una de las condiciones de los Pemon para formar parte de una administración participativa del PNC, era que el proyecto fuera implementado en coordinación con el Plan de Vida de las comunidades. Una serie de talleres definió una versión preliminar del Plan de Vida Pemon, enfatizando los siguientes componentes: 1. Territorio y Hábitat Indígena, 2. Educación y Cultura, 3. Construcción de Organización, 4. Cultura y Salud, 5. Infraestructura Social, y 6. Alternativas Económicas y de Producción (Pizarro, 2006).

Sin embargo, aunque el Banco Mundial aprobó este proyecto, nunca fue implementado debido a los cambios en las prioridades políticas del gobierno venezolano y a la decisión de cortar lazos de cooperación con el Banco Mundial. Después de esto, la idea del Plan de Vida fue abortada de la formulación de políticas públicas y no fue incorporada por el gobierno en ninguno de sus próximos planes.

Además, en los años siguientes, la administración del parque se comenzó a ver severamente limitada por financiación decreciente, personal insuficiente, falta de coordinación interinstitucional y de voluntad por parte del gobierno nacional para apoyar el sistema nacional de áreas protegidas (Novo y Díaz, 2007; Bevilacqua, et al. 2009). Las políticas ambientales fueron eclipsadas por políticas sociales orientadas al desarrollo duro, el cual ponía en riesgo el Plan de Vida Pemon, ya que, en lugar de reducir la relación de dependencia histórica con el gobierno, la reafirmaba.

En una nota similar, el proceso de demarcación y titulación territorial resultó lento, complicado e incluso inoperante para la mayoría de los pueblos indígenas (Mansutti, 2006; Caballero Arias, 2007), incluyendo a los Pemon. Esto fue el resultado de una combinación de factores: a) falta de voluntad del gobierno, b) procesos de desarticulación de los pueblos indígenas, y c) más importante, una visión geopolítica sesgada que prevalecía en algunos sectores del gobierno, como la militar, en dónde se continuaba creyendo en la idea de “nación” como un espacio unificador en riesgo de fragmentarse si se otorgaban derechos territoriales (Caballero, 2016).

El Presidente Chávez, siendo militar, no se escapó de esta perspectiva, como se ve en el siguiente extracto de un discurso público que dio en 2005, cuando otorgó los primeros títulos de tierra a los pueblos indígenas:

“Es mi obligación preservar la unidad territorial de Venezuela, no podemos romper a Venezuela en pedazos...no me pidan darle títulos de propiedad sobre extensión infinita del territorio, cerca de la mitad de Bolívar por ejemplo (Discurso Nacional del Presidente Chávez en 08/09/05).

Estas palabras fueron en respuesta directa al reclamo territorial de los Pemon, el cual no fue incluido en su primera ronda de titulaciones por su “larga extensión”. En 2012, hubo otra ronda de titulación de la tierra. Los Pemon del Sector 5 introdujeron una solicitud de propiedad territorial que se sobrepone al Sector Este del Parque Nacional Canaima (1.5 millones de hectáreas), y todavía esperan respuesta.

A la fecha, el Estado venezolano ha concedido 93 títulos colectivos de tierra, beneficiando a un total de 70.000 personas indígenas de diferentes pueblos. Ello representa sólo al 9,5% de todas las personas indígenas venezolanas (Caballero, 2016) y 3,22% del territorio nacional (República Bolivariana de Venezuela, 2014). La mayoría de los títulos de tierra habían sido de extensión relativamente pequeña (entre 300 y 10.000 hectáreas), cubriendo solo áreas de tierra comunal. De manera más significativa, todos los títulos han sido otorgados a “comunidades indígenas”, y no a “pueblos o naciones indígenas”, como había sido el reclamo persistente de los Pemon y de otros pueblos indígenas del sur de Venezuela (Caballero, 2016), a objeto de evitar su propia fragmentación territorial.

Vemos que, a pesar del nuevo marco legal de derechos indígenas, la interpretación institucional de la ley continúa siendo la noción de *campesino* en el uso y tenencia de la tierra, reproduciendo los mismos principios de asimilación de un Estado-Nación monocultural y unitario como en tiempos de la IV República. Como veremos en el resto del presente estudio de caso, del año 2006 en adelante, las intenciones de asimilación de las políticas del Estado y el desinterés a la diferencia cultural comenzó a dominar una vez más los proyectos del gobierno para el área.

Un ejemplo fue el proyecto para construir un gasoducto transcontinental de 7,6 millones de euros, extendiéndose desde el norte de Venezuela hasta Argentina, siguiendo la misma trayectoria del tendido eléctrico en el Parque Nacional Canaima (Hernández, 2006). El gobierno anunció la intención de construir una tubería de gas en 2006 en la prensa nacional e internacional, una vez más sin consultar previamente con los Pemon. Poco después, Italo Pizarro, presidente de la FIEB, expresó su desasosiego:

“Las comunidades deben ser informadas y consultadas acerca del Proyecto. Si vemos el marco legal, el gobierno debe informar a las comunidades acerca de las ventajas y desventajas del proyecto, ya que se establece en la Constitución, en la Ley para la Demarcación y Garantía de los Hábitats y las Tierras de los Pueblos Indígenas y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. La principal

preocupación que tenemos es que el 95% de los puntos en el acuerdo del tendido eléctrico no se han cumplido, empezando con la demarcación y propiedad de la tierra. Vemos con gran angustia que, en lugar de cumplir sus promesas, el gobierno nacional está creando nuevos proyectos sin respetar la ley" (Rincón, 2006).

La respuesta del gobierno a este reclamo fue: "este es un proyecto con vocación social que beneficiará a todas las comunidades, tanto a la indígena como a la urbana, localizadas en la ruta del gasoducto" (Hernández, 2006). Sin embargo, después de un año de conversaciones acerca de los beneficios del gasoducto para la integración regional, el proyecto fue abandonado ya que no se identificó como económicamente viable.

Poco tiempo después, en 2007, el gobierno anunció otro proyecto para el área: la construcción de una Sub-Estación Satelital de comunicaciones en Luepa, en la frontera noreste del Parque Nacional Canaima, con el financiamiento y la asistencia técnica del gobierno chino. Al igual que con los proyectos del gasoducto y el tendido eléctrico, el gobierno tomó la decisión de llevar a cabo el proyecto sin respetar procedimientos de consentimiento previo e informado. Aunque en junio y julio de 2007 se realizaron dos reuniones formales entre el gobierno y representantes Pemon de los sectores 4, 5, 6 y 7, la intención general de estas era informar a los líderes acerca de los beneficios potenciales para los Pemon y asegurar su "participación" en el proyecto. La manera en la que el gobierno "compró el apoyo" fue a través el desarrollo de una serie de nuevas políticas sociales las cuales hablaban más de una asimilación renovada y las intenciones modernizadoras del Estado, que de hacer eco al carácter "pluricultural" del nuevo marco legal.

Los nuevos, y algunos antiguos, actores del gobierno participaron en estas reuniones: el Ministerio de los Pueblos Indígenas, un representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación Superior, el Centro Espacial Venezolano (CEV), y la CVG, vinieron equipados con un paquete de beneficios que ofrecieron a los Pemon a cambio de "participar" en el proyecto.

El CEV, representado por el Proyecto de Satélite Venezolano (VENASAT), similar a la estrategia utilizada por la CVG en 1998, ofreció llevar a cabo una nueva evaluación de necesidades para ayudar a identificar áreas

prioritarias para “fortalecer” a las comunidades en la ejecución de proyectos de desarrollo sustentable.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ofreció apoyar a los Pemon a través de la nueva Red de Innovaciones Productivas, destinada a incentivar nuevas iniciativas en el sector de alimentación, vivienda, plásticos, productos no metálicos, maquinaria y salud. También se ofreció a los Pemon el acceso a las nuevas tecnologías de la información, para desarrollar nuevos proyectos como “la telemedicina, la teleeducación y la formación de una nueva red de comunicaciones entre todos los pueblos indígenas del país, todo ello impensable sin el satélite” (Marlic Guilarte citada en MCT, 2007); y poner en práctica un Plan de Alfabetización Tecnológica mediante la creación de Centros Comunitarios de Internet.

El Ministerio de Educación Superior ofreció apoyo a través de la Misión Sucre, (una de las muchas Misiones Bolivarianas) y una serie de programas de lucha contra la pobreza y el bienestar social, implementadas por el gobierno bolivariano para proporcionar educación superior gratuita y continua (nivel universitario y de posgrado) a los adultos venezolanos.

De manera sorprendente, la ministra de Pueblos Indígenas, Nicia Maldonado, presentó los programas como una expresión de los esfuerzos de integración del gobierno en el desarrollo de nuevas políticas públicas para los pueblos indígenas. También destacó que hacían grandes esfuerzos institucionales como un gobierno unido para atender los problemas de los pueblos indígenas, resaltando que “la instalación de la estación satelital en la zona, es una muestra del carácter inclusivo de la revolución bolivariana, llevando la tecnología a los pueblos y comunidades indígenas” (MPPPI, 2007).

Sin embargo, las conversaciones se desarrollaron con fricciones. Así como los representantes del gobierno tenían su agenda, los representantes Pemon seguían teniendo la suya, como expresó uno de los ancianos que participaba en la reunión:

“Yo voté por Chávez; estoy contento con la nueva Constitución; pero Chávez y ustedes son unos mentirosos, porque la Constitución dice que la propiedad de nuestras tierras debe ser reconocida dos años después de la publicación de ese texto legal... y ya han pasado ocho

años y no se ha cumplido; encima ahora nos dicen que el proceso de demarcación está suspendido por órdenes presidenciales" (Luepa, junio 2007; citado por García, 2009).

Estaba claro que los representantes del gobierno no tenían la capacidad para abordar o resolver la cuestión de la demarcación de tierras en estas reuniones. En cambio, el Ministro de Pueblos Indígenas ofreció a los Pemon una ruta alternativa para ejercer su "territorialidad", que era parte de la nueva "geometría del poder" del gobierno chavista: la conformación de consejos comunales:

"la conformación de consejos comunales es el inicio del camino hacia la creación de territorios comunales, es desde allí que las comunidades podrán ejercer el poder popular" (MPPPI, 2007).

A pesar de la intención de los representantes del gobierno de eludir cuestiones de demarcación y titulación de las tierras, los Pemon exigieron, como parte de estas conversaciones, que se concedieran títulos de propiedad communal a sus tierras en el momento en el que el satélite fuera enviado a órbita. Esto tuvo lugar en 2009 y, como ya se ha dicho, los Pemon siguen esperando. Se celebró una ceremonia oficial de lanzamiento en Luepa, PNC, pero la única persona indígena que el presidente Chávez invitó fue el presidente boliviano Evo Morales.

En los siguientes años, el Estado comenzó a aplicar una gran variedad de programas nacionales de bienestar social en la zona (véase la Tabla 4 para más detalles). Además, los consejos comunales empezaron a extenderse por todo el territorio Pemon. Sin embargo, en lugar de espacios para ejercer el control territorial o la autonomía política, se convirtieron simplemente en un mecanismo para canalizar fondos del gobierno central al nivel comunitario para una variedad de iniciativas locales y actividades productivas, a menudo desarticuladas y en conflicto con las estructuras de decisión tradicionales de la comunidad.

Tabla 4: DESCRIPCIÓN DE ALGUNOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL IMPLEMENTADOS EN EL PARQUE NACIONAL CANAIMA DESPUÉS DEL CONFLICTO DEL TENDIDO ELÉCTRICO.

Programa	Descripción
Misión Ribas	Programa de becas para estudiantes de bachillerato destinado a reducir el elevado nivel de deserción escolar.
Misión Robinson	Programa de alfabetización para adultos. El programa utiliza voluntarios para enseñar lectura, escritura y aritmética a adultos venezolanos que eran analfabetas. El programa es de naturaleza militar-civil, y envía a soldados a, entre otros lugares, localidades remotas y peligrosas con el objetivo de alcanzar a los ciudadanos adultos con menos educación, más desatendidos y marginados y darles regularmente educación y clases.
Misión Sucre	Programa creado para ofrecer educación superior (nivel universitario y de posgrado) gratuita y continua a los venezolanos adultos. El programa se implementa a través de una serie de Aldeas Universitarias que buscan evitar la migración de estudiantes en busca de educación superior.
PDVAL/ MERCAL:	Red nacional de suministro de alimentos creada para distribuir productos básicos como carne, leche, pollo y otros productos, cuyos precios están regulados por el gobierno.

Fuente: elaboración propia.

A pesar de todo, los Pemon finalmente estaban recibiendo un beneficio directo de las políticas gubernamentales, lo cual ayudó a mantener las relaciones fluidas por un rato.

4.2.2. Fase 2: Resurgimiento de la resistencia (2011- presente).

Sin embargo, la tensión comenzó a aumentar de nuevo en 2011 después que el Presidente Chávez anunciara la decisión de nacionalizar las actividades mineras de oro mediante el Decreto 8683, que otorgaba al Estado los derechos exclusivos de exploración y explotación de la minería del oro. El objetivo del decreto era regular todas las actividades de extracción de oro y minerales afines en el territorio nacional, y así aumentar la contribución neta de la minería al Producto Interno Bruto. Esto significaba renegociar las regalías con las empresas mineras transnacionales, pero sobre todo organizar y controlar la minería ilegal.

El decreto había sido precedido por dos planes que buscaban regular las actividades mineras ilegales en Bolívar y en el estado Amazonas. El primero fue el Plan de Reconversión Minera, de 2006, que buscaba reducir la minería en zonas críticas medioambientales y de seguridad nacional ofreciendo alternativas económicas a los mineros ilegales. Le siguió el Plan Caura, de 2010, que buscaba controlar la devastación ambiental causada por la minería ilegal en todas las zonas protegidas y de seguridad y de defensa en el sur del estado Bolívar. El Plan Caura, en particular, se basó en el uso de la fuerza a través de la Guardia Nacional para reducir o eliminar la minería ilegal. Ambos Planes fueron completamente ineficaces en su objetivo, entre otras cosas, porque las propias fuerzas de seguridad nacional han estado durante mucho tiempo involucradas en la minería y su reducción o eliminación no era de su interés. Si acaso, el Plan Caura dio más poder a la Guardia Nacional para desplazar arbitrariamente a las comunidades locales y favorecer la instalación de nuevas actividades mineras o utilizar su influencia para asegurar un beneficio de la minería ilegal. Muchas comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional fueron víctimas de este abuso de poder.

Así, el Decreto 8683 causó gran preocupación entre los Pemon. Junto con el Plan Caura, daba al Estado toda la fuerza que necesitaba para empezar a desplazar a los pueblos indígenas de sus tierras, para tener acceso a las vastas reservas minerales que se encuentran en el subsuelo de los hábitats ancestrales. Como el Plan Caura había militarizado una parte importante de los territorios indígenas, las proyecciones eran que ello acrecentaría aún más con el Decreto 8683.

Así, en una reacción en cadena, diferentes comunidades Pemon comenzaron a hacer justicia con sus propias manos para evitar más desplazamientos y abusos de poder por parte de la Guardia Nacional. Los primeros en hacerlo fueron 13 comunidades Pemon del Sector Amanaimü en el Alto Paragua (Sector 1), al norte del PNC, quienes en 2011 secuestraron y desarmaron a 19 guardias nacionales que dos meses antes habían tomado el control de una mina comunitaria para explotarla en su propio beneficio. Los guardias nacionales fueron mantenidos como rehenes durante 4 días en demanda de un compromiso del gobierno para detener la hostilidad hacia los pueblos indígenas y la militarización de sus tierras. Aunque algunos de los líderes de Pemon fueron llevados a

la cárcel temporalmente por este suceso, lograron conseguir su objetivo. Enviaron un mensaje claro al gobierno: si la minería va a tener lugar en sus tierras, ellos deben tener la prioridad en el desarrollo de la misma. Este acontecimiento sentó un importante precedente para la expansión de la minería en las comunidades Pemon del PNC.

En 2013, Uriman (Sector 3), una comunidad indígena situada en la frontera noroeste del PNC oficialmente reconocida como comunidad minera desde la década de los noventa, llevó a cabo una acción similar. Esta vez, 43 guardias nacionales fueron secuestrados como resultado de la interferencia de la Guardia Nacional con sus actividades mineras. En esta ocasión, la confrontación con el Decreto 8683 fue mucho más directa. En un pronunciamiento público que hicieron durante la revuelta, exigieron la suspensión del decreto por que violaba:

- el derecho de las comunidades indígenas a ser informadas y consultadas sobre las implicaciones del decreto sobre sus tierras y los recursos naturales que se encuentran en sus territorios, especialmente los recursos minerales;
- los derechos de propiedad que tienen sobre sus tierras y el derecho a seguir desarrollando sus sistemas productivos tradicionales de acuerdo con su organización social y política;
- el derecho a participar en el diseño e implementación de un nuevo modelo productivo y a beneficiarse de los recursos naturales que se encuentran en sus tierras.

De manera simultánea, en Santa Elena de Uairén, el principal poblado administrativo de la zona y en la población de Canaima (Sector 2), las comunidades Pemon tomaron el control de los aeropuertos locales en apoyo a las acciones realizadas en Uriman y en demanda del cese de la hostilidad de la Guardia Nacional en las comunidades mineras Pemon. Como resultado de estas acciones, los Pemon de Uriman y de Icabarú (ubicado en el Sectores 3 y 7) llegaron a un acuerdo con el gobierno nacional por los derechos exclusivos para realizar la minería en sus áreas comunales.

Poco después, en 2014, se celebró una reunión en el PNC entre todas las comunidades Pemon del sector 5, y se tomó la decisión de abrir la zona a la minería. Por primera vez en 20 años, la mayoría de las comunidades

Pemon de este sector se alinearon a favor de la minería con un objetivo compartido: proteger sus territorios, sus modos de vida y sustento. Convertirse en mineros fue visto como el último recurso para proteger sus tierras y a sí mismos del despojo territorial. A esto hay que añadir el hecho de que el turismo, que se había convertido en la principal actividad generadora de ingresos en el parque nacional en los años 90 y principios del 2000, habría caído en picada en la última década debido a la crisis económica y política venezolana.

Uno de los líderes Pemon, que fue instrumental en hacer la transición a la minería en la zona, explica la lógica detrás de esta decisión conjunta:

Antes de la llegada de Chávez al poder, el movimiento indígena venezolano tenía cierta fuerza, cierta unión. Recuerden el Tendido Eléctrico, en 1999, cuando estábamos al frente de esa lucha. En ese momento, el pueblo Pemon, junto con los pueblos de Amazonas y Zulia, nos unimos y luchamos juntos por nuestros derechos. El Presidente llegó con un bonito discurso, favorable a los pueblos indígenas. Conseguimos hacer un cambio en la Constitución Nacional para reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Pero después de eso, empezamos a perder la fuerza para seguir dando la lucha. Creíamos que la demarcación y titulación de los hábitats y territorios indígenas se daría sin necesidad de mayor presión, porque la Carta Magna ya lo contemplaba. A partir de entonces, la fuerza del movimiento indígena comenzó a apagarse, las cosas se mantuvieron en calma por un tiempo. Nosotros, que de una u otra manera hemos estado analizando la situación, vimos el peligro que todo esto representaba para nosotros. Lo hicimos público a través de la Federación Indígena del Estado Bolívar por el año 2006. Expresamos en ese momento que el gobierno del presidente Chávez era más peligroso que todos los gobiernos anteriores, porque nos ha hecho retroceder en nuestra lucha debido al discurso que tenía. Nosotros creímos en él. Eso es precisamente lo que ha estado ocurriendo. Empezaron a surgir divisiones, nuestras organizaciones paraguas indígenas en el estado Bolívar y a nivel nacional ahora tienen directivas paralelas. Hemos tenido confrontaciones con el Ministerio Indígena. Todo esto de alguna manera ha sido beneficioso para el Estado, que en los hechos no quiere reconocer nuestros derechos.

Para nosotros, que entendíamos lo que estaba ocurriendo, fue muy difícil explicar a los Pemon que la demarcación y titulación de nuestras tierras no iba a ocurrir, por muchas razones, entre otras por los recursos de oro y otros minerales presentes en nuestras tierras. El gobierno no va a ceder ese espacio fácilmente. El único camino era nuevamente unificar criterios y comenzar una lucha, ya no pacífica, sino con diferentes formas de protesta. Las comunidades no quisieron escuchar lo que decíamos. Algunos sectores del liderato Pemon nos llamaron “opositores”, “escuálidos”. Y al final se ve lo que pasó en La Paragua, Municipio Angostura (Sector 1). Nuestros hermanos, confrontados con los abusos que estaban enfrentando, comenzaron a actuar. Y la lucha por la defensa de nuestra tierra comenzó de nuevo, más que nada de forma verbal, con los militares, que querían someter a las comunidades indígenas.

Todos ustedes saben que los dirigentes indígenas siempre se declaran pro-ambientalistas, que defendimos a la madre naturaleza, la tierra, los ríos. Pero precisamente por el discurso que teníamos creímos en el Presidente Chávez cuando nos propuso todo lo que iba a hacer por nosotros. Pero de cara a la situación que se está presentando ahora, que se está nacionalizando el oro para entregarlo a empresas transnacionales, las mismas que el gobierno llama “capitalistas salvajes”, entonces ¿Cuál es la coherencia del discurso? ¿Qué hacemos, seguir cuidando nuestras tierras para que otros vengan a explotarlas? ¡Las tierras que destruirán! ¿Cuál es nuestra posición al respecto? Hablan de regalías mineras, pero ¿Desde cuándo las comunidades se han beneficiado de las regalías? Ante esta situación, proponemos que nosotros mismos comenzemos a explotar estos recursos, pero buscando la forma menos dañina de explotación. Que nosotros mismos regulemos la minería. Ahora estamos en medio de ese proceso. Vamos a ver cómo lo hacemos, por qué lo hacemos, o si seguimos explotando sólo para llevarlo al bar, que es para lo que siempre se ha utilizado la minería. Estamos hablando de que las propias comunidades presenten un plan de trabajo, un plan de vida para los que quieren explotar la minería, para que definan lo

que quieren lograr con eso. Ya varias comunidades han respondido. Muchas de las comunidades que no hacían minería ahora están en las minas. Creo que hay 100 comunidades pequeñas, en la Gran Sabana, que ahora están viviendo de la minería (Entrevista a Alexis Romero, citado en Pepe el Toro, 2013).

Sin embargo, convertirse en mineros estuvo lejos de ser el fin de los problemas para los Pemon. El 10 de febrero de 2016, el gobierno anunció la creación de una nueva empresa estatal llamada Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (CAMIMPEG), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, para regular y administrar todas las actividades mineras, petroleras y de extracción de gas en el país. Esto dio a los militares aún más poder sobre las actividades mineras. Poco después, el 24 de febrero de 2016, el nuevo Presidente, Nicolás Maduro, puso en marcha un nuevo proyecto minero masivo para abrir el 12% del territorio nacional al sur del río Orinoco a la minería a gran escala de oro, coltán, diamantes, cobre, acero y bauxita: el proyecto Arco Minero del Orinoco, que abarca más de 110 kilómetros cuadrados. Los Pemon son uno de los pueblos indígenas que se ven afectados por el proyecto. El Arco Minero del Orinoco se superpone directamente con los territorios ancestrales de los pueblos indígenas Mapoyo, Inga, Kariña, Arawak y Akawako, y su área de influencia incluye las tierras natales de los Yekwana, Sanemá, Pemon, Waike, Sapé, Eñepá y Hoti o Jodi en el estado Bolívar; los Yabarana, Hoti y Wotjuja en Amazonas y los Warao en Delta Amacuro.

El Arco Minero del Orinoco siguió el mismo patrón de todos los proyectos discutidos anteriormente (tendido eléctrico, el gasoducto transcontinental, la estación satelital, el Decreto 8683), en el total desconocimiento de los procedimientos de consentimiento previo e informado, violando una vez más el Capítulo VIII de la Constitución Nacional, el nuevo marco jurídico nacional de los pueblos indígenas y los convenios internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas, de los cuales Venezuela es signataria.

En su lugar, el Ejecutivo Nacional optó una vez más por la vía de la cooptación y asimilación de los pueblos indígenas a las políticas nacionales de desarrollo. Convertir a los pueblos indígenas en mineros o “legalizar” su condición de mineros, fue visto como el camino más rápido

para ganar el apoyo local para el proyecto. Así lo expresó claramente Indira Fernández, integrante del pueblo indígena Añu y viceministra de Producción, Hábitat y Vivienda del Ministerio Popular de Pueblos Indígenas, quien visitó el Sector 4 en 2016 para lograr el apoyo de los Yekwana y Pemon al proyecto:

Si el Arco Minero no va acompañado de los conocimientos ancestrales, de las autoridades legítimas y del poder popular, ni el Estado ni las Fuerzas Armadas tienen derecho a entrar en las comunidades indígenas... Lo primero es el potencial del proyecto para las comunidades indígenas y su desarrollo, y que los voceros de las comunidades indígenas sean los patrones, los jefes, los dueños, los líderes de ese potencial, que era ilegal y que ahora puede ser legal con la garantía de que lo que se extraiga sea para su beneficio, dejando también un aporte para el Estado, y evitando que se lo lleven a otros países (Vitti, 2016).

Sin embargo, la realidad es que el proyecto del Arco Minero del Orinoco no ofrece ninguna seguridad a los pueblos indígenas para ser jefes de las actividades mineras en sus tierras. Más bien, los riesgos de despojo han aumentado con la reciente llegada de nuevos actores a las zonas mineras: nuevos mineros ilegales atraídos por las perspectivas de ganar dinero rápido, los sindicatos mineros (bandas ilegales que controlan y cobran por los derechos de protección en las zonas mineras), y la guerrilla colombiana (FARC y ELN), quienes actúan en colaboración con el gobierno venezolano para controlar la minería y los sindicatos mineros en algunas zonas. En otras palabras, la mayoría de las zonas mineras del estado Bolívar, al norte y al sur del Parque Nacional Canaima e incluso dentro del mismo, se han convertido en zonas de guerra ligadas al contrabando y la minería ilegal de oro (Ebus, 2019a - 2019b).

Más preocupante aun es el hecho de que, aunque hubo un acuerdo entre gran parte de las comunidades a practicar la minería como forma de control territorial, no la ha habido tanto en relación con la forma de hacer frente a este complejo entramado de actores externos. De manera parecida al conflicto por la construcción del tendido eléctrico, en tiempos recientes los Pemon han comenzado a enfrentar grandes divisiones y conflictos internos por diferentes enfoques de control territorial.

Mientras en el sector occidental del PNC las comunidades han pactado con sectores militares para ejercer la minería e impedir la entrada de las bandas armadas y la guerrilla colombiana en sus territorios, el sector oriental optó por hacer uso de sus usos y costumbres con base en la jurisdicción indígena, través de la formación de una guardia territorial, similar a como lo han hecho los pueblos indígenas en el Cauca colombiano para impedir la entrada de la guerrilla colombiana en sus territorios.

Las tensiones entre estos dos grupos, en sus diferentes enfoques de control territorial, han dificultado el que puedan trabajar de manera concertada para hacer frente a la expansión de la minera en el PNC. El bloque que trabaja con apoyo del sector militar, en tiempos recientes se ha ido consolidando, mientras que el otro se encuentra debilitado, luego de un ataque militar en la comunidad de Kumarakapay en febrero del 2019, a raíz de una protesta en esta comunidad por el bloqueo del gobierno a la ayuda humanitaria en Santa Elena de Uairén, que terminó desmembrando a la guardia territorial y produjo el desplazamiento de una parte importante de esta comunidad hacia Brasil.

5. ANÁLISIS DEL CONFLICTO POR EXTRACTIVISMOS EN EL PARQUE NACIONAL CANAIMA

5.1. Estrategias de transformación y relaciones de poder.

Este largo recuento por la historia del conflicto del tendido eléctrico y los eventos subsiguientes, es similar al de muchos otros pueblos indígenas que en las últimas décadas han iniciado grandes batallas por lograr una mayor justicia ambiental y transformaciones sociales y políticas en nuestros Estados-Naciones, acciones indispensables para poder avanzar hacia una mayor sustentabilidad ambiental en sus territorios. Este es un caso lamentable de una gran oportunidad perdida, a pesar de la amplia gama y variedad de estrategias y recursos de poder utilizados por un grupo Pemon para hacer frente al extractivismo y proteger su sobrevivencia física y cultural. Para entender mejor cómo y por qué la minería terminó imponiéndose en el área, proponemos en mayor detalle las relaciones de poder en este largo pero sistemático proceso de Conquista del Sur por parte del Estado venezolano.

5.1.1. Fase 1: conflicto del tendido eléctrico.

La Tabla 5 ofrece una síntesis de las diferentes estrategias desarrolladas por los Pemon opuestos al tendido eléctrico para impactar en el poder hegemónico del Estado durante el desarrollo del conflicto, así como las utilizadas por este último para lograr la culminación del proyecto, luego de cinco años de intensas confrontaciones.

Tabla 5: ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LOS PEMON Y EL ESTADO DURANTE EL CONFLICTO DEL TENDIDO ELÉCTRICO.

	Poder estructural	Actores y redes	Poder cultural
<i>Fase 1: Mínimo compromiso del gobierno</i>			
Estrategias contra hegemónicas (lideradas por los Pemon del Sector 5)	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir acceso a la información. • Redactar manifiestos. • Expulsar a los topógrafos del tendido eléctrico. • Demandas judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear redes de aliados con ONGs de derechos indígenas y conservación ambiental. • Ejecutar el Congreso Pemon. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Congreso Pemon.
Estrategias hegemónicas (Lideradas por el Alto Gobierno Nacional)		<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar los proyectos mineros comunitarios (en el sector 6). • Taller de información y consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento público de discursos de desarrollo moderno y a gran escala.

Continúa en pág. siguiente

Fase 2: Escalamiento de conflicto			
Estrategias contra hegemónicas (Pemon)	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el inicio del diálogo. • 3 bloqueos de carreteras. • Exigir los derechos territoriales de la tierra. • Conferencia de prensa. • Demandas judiciales. • Manifestaciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del diálogo: reuniones sobre la titularidad de la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de vida y reconstrucción histórica en Kumarakapay.
Estrategias hegemónicas (Lideradas por el Alto Gobierno Nacional)	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerza militar e intimidación. • Decreto de titulación de tierras para los pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dividir a los grupos de uso de la tierra. • Descalificar a la oposición y desacreditar a los dirigentes de los Pemon. 	
Fase 3: Intentos de Negociación			
Estrategias contra hegemónicas (Lideradas por los Pemon del Sector 5)	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el reinicio del diálogo y los derechos territoriales. • Destrucción de las torres de alta tensión. • Secuestro de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Ministro del Ambiente. • Solicitar intervención de la UNESCO • Reuniones de reinicio del diálogo. • Grupo de trabajo sobre derechos de la tierra. 	

Estrategias hegemónicas (Lideradas por el Alto Gobierno Nacional)		<ul style="list-style-type: none"> • Descalificar a la oposición. • Ofrecer compensación. • Cuestionario de evaluación de necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del Plan de Acción de Desarrollo Comunitario.
Fase 4: Reformas estructurales y de negociación			
Estrategias contra hegemónicas (Lideradas por los Pemon del Sector 5)	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cabildeo para la reforma constitucional. • Discutir la propuesta de negociación. • Destrucción de las torres de alta tensión. • Demanda judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión entre el Presidente Chávez y los representantes Pemon. 	
Estrategias hegemónicas (Lideradas por el Alto Gobierno Nacional)	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma constitucional. • Intervención militar. 	<ul style="list-style-type: none"> • El alto gobierno y la FIEB redactan una propuesta de negociación. • Negociación. • Descalificar a la oposición. 	

Fuente: elaboración propia.

Estrategias contra-hegemónicas.

Como vemos en la Tabla 5, la mayoría de las estrategias utilizadas por los Pemon para luchar en contra del tendido eléctrico estuvieron dirigidas a lograr transformaciones en el *poder estructural*, apuntando a cambios en las leyes y el marco legal y político del país que imposibilitaba el reconocimiento de sus derechos indígenas. Para ello, utilizaron una serie de estrategias de acción directa y movilización política, en su mayoría no violentas. Entre ellas se encontraban la redacción de manifiestos públicos, la elaboración de comunicados de prensa, la celebración de conferencias de prensa, el bloqueo de carreteras, la realización

de marchas, la presentación de demandas judiciales y cabildeo en el congreso nacional, entre otros. En contadas ocasiones, cuando el conflicto estaba en su punto álgido y no recibían respuesta del Estado, utilizaron acciones violentas como la expulsión de los topógrafos y trabajadores del tendido eléctrico de sus tierras y el derribo de las torres de alta tensión. A lo largo del conflicto, los Pemon derribaron un total de 12 torres de alta tensión.

Los Pemon también fueron estratégicos construyendo alianzas (*poder relacional*) con ONGs de derechos indígenas y medioambientales nacionales e internacionales, para dar visibilidad al conflicto y conseguir apoyo público en los medios de comunicación y los grupos de presión política. A nivel internacional, entre ellas se encontraban COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), KLIMA BÜNDNIS (Alianza por el Clima), FIAN International, Survival International y Amazon Watch. A nivel nacional, incluía a Audubon Society, Amigransa y AVVA Gran Sabana.

Fueron menos eficaces en el desarrollo de estrategias para impactar el *poder cultural* a través de estrategias dirigidas a revitalizar sus conocimientos y cultura. Sin embargo, existieron algunas excepciones, como la realización del II Congreso Pemon en 1998 y los esfuerzos realizados por el pueblo de Kumarakapay en la coyuntura del conflicto, para definir un Plan de Vida Pemon con el fin de reconstruir su identidad y definir sus propias visiones de desarrollo.

Estrategias hegemónicas.

Por su parte, el gobierno, durante la mayor parte del conflicto, trató de mantener su poder hegemónico ignorando e intentando dividir a los Pemon en su lucha a través de diversas estrategias. Estas incluían la creación de alianzas con sectores Pemon más afines a sus posturas de desarrollo e intereses extractivos, el ofrecimiento de compensaciones, el empleo de estrategias de represión e intimidación, y la creación de cambios en el marco legal que sólo contribuyeron a reforzar las intenciones asimiladoras del gobierno, como las enmiendas parciales a la Ley de la Reforma Agraria. Las estrategias persistieron incluso después de la llegada de Hugo Chávez al poder, cuando aparecieron oportunidades para un arreglo a través del proceso de reforma constitucional.

5.1.2. Fase 2: el avance de la agenda minera.

Tabla 6: ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR LOS PEMON Y EL ESTADO TRAS EL CONFLICTO DEL TENDIDO ELÉCTRICO.

	Poder estructural	Actores y redes	Poder cultural
<i>Fase 1: reajuste</i>			
Estrategias contra hegemónicas (Lideradas por los Pemon del Sector 5)	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamar la propiedad de la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con Universidades, Ministerio de Educación y ONGs (The Nature Conservancy, Econatura), Universidad de Texas, IVIC, INPARQUES, Banco de Trabajo (GEF) para la autodeterminación territorial, demarcación territorial y revitalización cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los procesos de auto demarcación. • Preparación de un Plan de Vida global de los Pemon en el Parque Nacional Canaima. • Propuesta del MAM-Banco Mundial para la gestión conjunta del Parque Nacional Canaima. • Publicación del Libro de Historia de la Comunidad Kumanmarakapay. • Plan de Vida y reconstrucción histórica en Kavanayen.

Continúa en pág. siguiente

Estrategias hegemónicas (Lideradas por el Alto Gobierno Nacional)	<ul style="list-style-type: none"> • Ignorar la demanda de derechos sobre las tierras. • Desarrollar políticas de bienestar social. • Crear nuevas estructuras de organización local (consejos comunales). • Intensificar proyectos de desarrollo a gran escala: gasoducto, subestación satelital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dividir el liderazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco público de los discursos convencionales sobre el desarrollo. • Marco público de la indiandad en los discursos gubernamentales.
---	--	---	---

Fase 2: Fase 2: desmoronamiento y resurgimiento de los Pemon

Estrategias contra hegemónicas (Lideradas por los Pemon del Sector 5)	<ul style="list-style-type: none"> • Secuestro de los Guardias Nacionales. • Exigir derechos mineros. • Crear iniciativas mineras indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una nueva estructura organizativa (ARETAUKA). • Formar fuerzas de seguridad indígenas. 	
Estrategias hegemónicas (Lideradas por el Alto Gobierno Nacional)	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalizar la minería. • Plan Caura. • Proyecto Arco Minero. • Militarizar territorios indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una nueva Corporación Minera (CAGINGPEG) • Crear alianzas con las empresas transnacionales. • Crear alianzas con el ELN y las FARC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco público de los discursos sobre el desarrollo.

		<ul style="list-style-type: none"> • Criminalizar a la dirigencia Pemon. • Crear alianzas con comunidades mineras indígenas. • Atacar y desmovilizar a las comunidades Pemon que se oponen al proyecto minero estatal. 	
--	--	---	--

Fuente: elaboración propia.

Estrategias contra-hegemónicas.

Como se observa en la Tabla 6, en la fase de reajuste, posterior al conflicto eléctrico, los Pemon del Parque Nacional Canaima disminuyeron sustancialmente sus estrategias de confrontación con el Estado, en gran medida porque estaban divididos y desmoralizados como resultado de la lucha. Sin embargo, no desistieron en su intención de conseguir derechos territoriales, y continuaron desarrollando estrategias para incidir en el *poder estructural* (el nuevo marco legal) a fin de obtener la propiedad de sus tierras, primero realizando procesos de autodemarcación y, luego, introduciendo sus reclamos de derechos territoriales en el año 2005.

En el desarrollo de estas estrategias, la Federación Indígena del Estado Bolívar y los Pemon del Sector 5 fueron estratégicos en la construcción de alianzas con un nuevo conjunto de organizaciones nacionales e internacionales de las ONGs y del sector académico, que proporcionaron financiamiento, asesoría técnica y experiencia en los procesos de autodemarcación indígena. A nivel nacional, se trata de las ONGs Econatura y Fundación La Salle, y de las universidades de Los Andes y Simón Bolívar, respectivamente. A nivel internacional, la Universidad de Texas y The Nature Conservancy. La FIEB, Econatura, Fundación la Salle y The Nature Conservancy trabajaron en conjunto con las diferentes capitánías y sectores del territorio Pemon elaborando mapas mentales en cada uno de ellos, incluyendo por supuesto de todo el Parque Nacional. Por su parte,

el Sector 5 trabajó con un investigador de la Universidad de Texas en un mapa de autodemarcación de cuatro años, en el que se capacitó a un grupo de 20 etnografía para demarcar con coordenadas GPS todos los diferentes usos y significados de su territorio. Esta autodemarcación del Sector 5 sería incorporada a la total elaborada desde la FIEB para todos los sectores del pueblo Pemon. Cabe destacar que esta autodemarcación del pueblo Pemon de la Gran Sabana fue entregada en el año 2008 a los miembros indígenas de la Comisión Nacional de Demarcación, en un acto público en la sede de la Universidad de Los Andes en la ciudad de Caracas.

En este período, los Pemon del Sector 5 también dieron pasos importantes tratando de incidir en el *poder cultural* posicionando una contra narrativa de desarrollo en el espacio de las políticas públicas, basándose en la experiencia de Kumarakapay en 1999 desarrollando el Plan de Vida de la comunidad. Las nuevas alianzas con las ONG y el sector académico volvieron a ser útiles para avanzar en este propósito. Para el año 2008, ya la totalidad del pueblo Pemon de la Gran Sabana había avanzado en la elaboración de su propio Plan de Vida y etnografía.

Sin embargo, como vimos anteriormente, la incorporación del Plan de Vida Pemon en las políticas públicas del Estado no progresó, así como tampoco la atención del gobierno al reclamo de derechos territoriales de los Pemon. Es así como, en la fase más reciente de resurgimiento de la lucha, que ha tenido lugar después de que el gobierno nacional anunciara la nacionalización de la minería y la apertura de Bolívar a la gran minería, los Pemon empezaron a recurrir de nuevo a acciones de resistencia y movilización para incidir en el poder estructural y a la creación de nuevas redes de actores. La primera incluyó el uso de la violencia directa (secuestro de guardias nacionales), forzando acuerdos con el gobierno para tener derechos exclusivos sobre la minería en sus áreas comunales y creando empresas mineras indígenas. La segunda, ha consistido en crear nuevas estructuras organizativas y productivas y redes de apoyo para la toma de decisiones y el control territorial.

Estrategias hegemónicas.

2006 fue el año en el que el gobierno retomó la intensificación del poder hegemónico en la zona a través de una serie de estrategias de poder estructural que pretendían impulsar la agenda extractivista, y la visión

modernizadora de desarrollo en el Sur. Esto incluyó la construcción de un nuevo proyecto de desarrollo a gran escala en el Parque Nacional Canaima (un gasoducto transcontinental que fue abandonado, y la construcción de una subestación satelital terminada en 2008), la implementación de nuevos programas de bienestar social y la creación de nuevas estructuras políticas y de organización comunitaria. Junto con los nuevos proyectos de desarrollo y las políticas sociales, llegaron renovados discursos de desarrollo que ofrecía a los Pemon acceso a nuevas tecnologías de la información, educación, proyectos productivos y recursos económicos a través de la conformación de consejos comunales. Todo ello formaba parte de las nuevas (y viejas) estrategias de asimilación de los pueblos indígenas al “nuevo” Estado-Nación. En general, los Pemon respondieron positivamente a estas nuevas oportunidades.

Sin embargo, a medida que las incongruencias entre los discursos y la práctica de los derechos indígenas comenzaron a hacerse más evidentes, empezaron a surgir más divisiones entre la dirigencia Pemon, hasta el punto de que la Federación Indígena de Bolívar y el Consejo de Caciques Generales funcionaban con dos juntas directivas paralelas: una pro-gobierno y otra independiente, cuya adscripción a la línea política del gobierno ha ido variando en el tiempo. Divide y vencerás: la misma vieja estrategia de poder hegemónico utilizada por el Estado durante el conflicto del tendido eléctrico para debilitar la lucha Pemon.

Adicionalmente en esta fase, el gobierno reforzó la violencia directa y estructural imponiendo nuevas regulaciones mineras y militarizando los territorios indígenas, y formando alianzas complejas con los mineros informales (incluyendo algunos sectores indígenas), las corporaciones transnacionales y los grupos irregulares que ahora ocupan una parte importante del territorio del estado Bolívar. En medio de estos dos grupos, tenemos a los sindicatos armados mineros o pandillas, que se han extendido en la última década por todo el sur del país, y también buscan el control en las zonas mineras¹⁰.

10 El control de las zonas mineras responde a lógicas territoriales de poder. Si bien es una situación propia al sur del Orinoco por la dinámica extractivista, se trata de una realidad que abarca a todo el país. Es lo que algunos autores, como Alain Badiou, han denominado las zonas periféricas globales del capital financiero (Badiou, 2016).

5.2. Transformaciones resultantes.

La figura 6 presenta una síntesis de las transformaciones positivas (en azul) y negativas (en negro) que han tenido lugar en estos 20 años de lucha por la justicia ambiental en el Parque Nacional Canaima en los 5 pilares de transformación del conflicto, como resultado de la variedad de estrategias de poder utilizadas por los diferentes actores. Como se puede observar, la mayor parte de las transformaciones positivas que se han producido, se han dado en las dimensiones de agencia política y revitalización cultural, con muy pocos cambios significativos en los tres restantes. Sin embargo, las transformaciones en estos dos pilares también fueron acompañadas o sucedidas de cambios negativos bastante significativos, que en buena medida han contrarrestado a largo plazo los efectos positivos de las transformaciones.

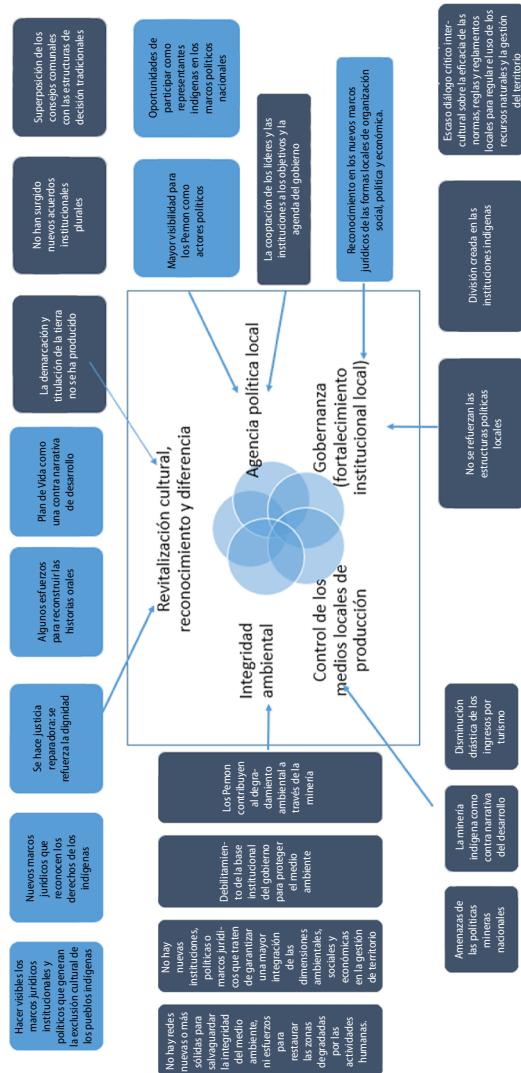
Ahora pasamos a examinar las transformaciones en cada pilar.

Reconocimiento y revitalización cultural

Las estrategias desarrolladas por los Pemon en la lucha contra el tendido eléctrico fueron efectivas para forzar cambios estructurales en el plano cultural. Consiguieron hacer visibles las prácticas institucionales y los marcos jurídico-políticos que han generado históricamente la exclusión cultural de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas, e influir en un cambio mayor en el marco constitucional para reconocer los derechos indígenas. A esto le siguieron importantes innovaciones legales para la protección de los derechos indígenas, como la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas de 2001, y posteriormente, en 2005, la Ley Orgánica de Comunidades y Pueblos Indígenas (LOPCI, 2005). Además, a nivel internacional, Venezuela ratificó en 2001 el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y en 2007 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este nuevo marco legal aún no se ha materializado en la práctica. Los Pemon siguen esperando su reconocimiento de propiedad territorial y no han surgido nuevos acuerdos institucionales plurales de toma de decisiones, tras la emergencia Estado “Pluricultural”, tal como está definido en el preámbulo de la constitución. Por el contrario, con la creación de los consejos comunales (una nueva estructura local de toma de decisiones a escala nacional) el gobierno superpuso una forma

externa de organización social a las instituciones tradicionales de toma de decisiones ya existentes, creando a menudo tensiones y conflictos de intereses a nivel comunitario.

Figura 6: TRANSFORMACIONES PRODUCIDAS EN LA LUCHA CONTRA EL EXTRACTIVISMO EN EL PNC.



A nivel intercultural, aunque los Pemon siguen esperando que se les concedan debidamente sus derechos de propiedad, sin duda el resultado del conflicto del tendido ayudó a crear un sentimiento de justicia reparadora en ellos. Ser reconocidos en el marco legal nacional como ciudadanos con derechos diferenciados, aunque sólo sea nominalmente, ha sido importante en términos de fortalecer su dignidad e identidad. Interculturalmente, también hubo importantes transformaciones en cuanto a la recuperación de la memoria colectiva y la revitalización del conocimiento e identidades como resultado de algunas de las estrategias utilizadas durante el conflicto, una vinculada al desarrollo de los Planes de Vida Pemon y otra al proceso de autodemarcación.

El pueblo de Kumarakapay fue pionero, en 1999, en posicionar la necesidad de una contra narrativa de desarrollo en el parque durante la fase álgida del conflicto del tendido eléctrico, mediante la elaboración de su propio Plan de Vida. Este proceso de fortalecimiento interno entre los Pemon de Kumarakapay sobre su identidad cultural, desempeñó un papel importante en la nivelación de las relaciones de poder en el parque, especialmente en la fase posterior al conflicto del tendido eléctrico. Con miradas más articuladas sobre su situación actual y sus visiones para el futuro, los habitantes de Kumarakapay mejoraron su capacidad de deliberación pública con los gestores medioambientales en relación con las cuestiones urgentes de la gestión del PNC.

Además del valor de esta experiencia para el pueblo de Kumarakapay, el proceso de revitalización cultural fue también clave para reafirmar la identidad cultural Pemon a un nivel más amplio y, en particular, en lo que respecta a la necesidad de avanzar en la construcción de un plan de vida Pemon de forma más global en el PNC. Poco tiempo después de las nuevas reformas constitucionales, el Plan de Vida pasó a ser visto como una plataforma de diálogo intercultural con actores externos sobre el bienestar actual y futuro de los Pemon, así como para articular diferentes agendas institucionales. Tal fue el caso del Proyecto GEF del Banco Mundial para el Fortalecimiento de la gestión del Parque Nacional Canaima en 2006 y otras iniciativas interdisciplinarias de investigación que se han llevado a cabo en el parque con posterioridad (Bilbao y Vessuri, 2006), donde el Plan de Vida fue utilizado como plataforma de diálogo entre el sector académico y los Pemon sobre la situación actual y futura del PNC.

Sin embargo, aunque el concepto de Plan de Vida como alternativa a los enfoques convencionales de desarrollo se fue afianzando en el discurso Pemon, los avances en el desarrollo de Planes de Vida concretos se han circunscrito fundamentalmente a una de las 30 comunidades que componen el Parque Nacional. No podemos decir, por tanto, que el concepto de Plan de Vida haya tenido un impacto generalizado remodelando a largo plazo la naturaleza de las relaciones Pemon-Estado. En todo caso, durante la última década, los Pemon fueron cooptados cada vez más al modelo de desarrollo dominante, hasta el punto en el que ahora algunos siguen el camino del desarrollo extractivo dominante. Lo que está claro es la intención de algunos de controlar la minería, pero aún está por verse hasta qué punto será diferente de otras formas de minería.

Agencia política local

La agencia política de los Pemon se vio sin duda reforzada durante el conflicto del tendido eléctrico. Los Pemon mostraron una gran tenacidad para oponerse al tendido eléctrico y lograr los cambios políticos y legales necesarios para el reconocimiento de sus derechos culturales y políticos. Esto les dio mucha más visibilidad como actores políticos, abriéndoles oportunidades para participar como representantes indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente, en la Asamblea Nacional y en la asamblea legislativa regional. Sin embargo, en lugar de contribuir al avance de la agenda de los derechos indígenas, la participación de los Pemon en las diferentes instancias de decisión terminó por cooptarlos a la agenda e intereses del Estado y desmovilizar a los dirigentes y a las comunidades.

Gobernanza (fortalecimiento institucional)

Una parte muy importante de la lucha contra el tendido eléctrico se centró en la reivindicación Pemon de libre determinación política y autonomía. Además de los derechos sobre la tierra, otra cuestión controvertida fue el continuo desprecio del gobierno a los procedimientos e instituciones consuetudinarias de toma de decisiones de los Pemon. Las reformas constitucionales cambiaron nominalmente esta situación, ya que el artículo 119 de la Constitución de 1999 reconoce el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus “formas de organización social,

política y económica". En este sentido, se podría decir que las estrategias utilizadas por los Pemon fueron efectivas incidiendo en el poder estructural para fortalecer sus propios sistemas de gobierno. Sin embargo, en realidad, las estructuras de gobernanza de los Pemon no se han fortalecido como resultado de los conflictos. Por ejemplo, en Venezuela no se ha producido ningún avance tras las reformas constitucionales para conceder formalmente derechos de autonomía a los pueblos indígenas. De hecho, esta conversación ni siquiera ha tenido lugar, a diferencia de otros países latinoamericanos, como Honduras, México y Bolivia, donde existen oficialmente regímenes indígenas autónomos reconocidos.

A nivel intracultural, durante el conflicto del tendido eléctrico y la década posterior, las estrategias utilizadas en las luchas parecen haber ofrecido pocas oportunidades para que las comunidades entablaran un diálogo crítico sobre la eficacia de sus normas, reglas y reglamentos para regular el uso de los recursos naturales y la gestión del territorio. Aunque los conflictos más recientes por la expansión de la minería obligaron a algunos de los Pemon a realinearse a favor de la protección de su territorio, estos han terminado divididos por sus diferentes visiones de control territorial en medio de la creciente violencia.

Medios locales de producción

Los Pemon del Parque Nacional Canaima han sido muy eficaces en el pasado a la hora de asegurar su control sobre sus medios de producción. De hecho, en las últimas tres décadas, los servicios turísticos dentro del parque nacional han sido proporcionados casi exclusivamente por los Pemon. Una parte importante de la lógica de la lucha contra el tendido eléctrico era poder asegurar ese control en todas sus actividades de vida en el futuro. Aunque en los años que siguieron al final del conflicto del tendido eléctrico no hubo amenazas directas a los medios de producción locales, esto empezó a cambiar cuando el gobierno anunció sus políticas de expansión de la minería. La conversión a la minería en una parte del parque nacional es una expresión de la determinación de un grupo de los Pemon de mantener el control sobre sus medios de producción, que parecen estar consiguiendo al imponer su voluntad a los actores gubernamentales. Por el carácter extractivo del modelo económico venezolano que termina transversalizando a la sociedad en general, lo difícil es que esa minería desarrollada por algunos Pemon sea una

alternativa e integre los sistemas y principios de producción comunal, y su cosmovisión ambiental.

Integridad ambiental

Donde menos transformaciones positivas se han producido como resultado de los conflictos es en la garantía de la integridad medioambiental del territorio Pemon y del Parque Nacional Canaima. Aunque la protección de la integridad medioambiental del territorio Pemon fue una parte importante de las razones para oponerse al tendido eléctrico, este tema parece haber perdido importancia una vez finalizado ese conflicto. De la lucha no surgieron redes nuevas o más sólidas para salvaguardar la integridad medioambiental del PNC, ni el Estado o los Pemon han hecho esfuerzos expresos para restaurar las zonas degradadas por las actividades humanas, como el tendido eléctrico o las actividades mineras. Igualmente, no surgieron, como resultado del conflicto, nuevas instituciones, políticas o marcos legales que busquen asegurar una mayor integración de las dimensiones ambiental, social y económica en la planificación y uso del territorio.

El acuerdo sobre el tendido eléctrico ofreció una importante oportunidad para reforzar los marcos institucionales y políticos para un enfoque más justo e intercultural de la gestión de las áreas protegidas, como se desprende de dos de los puntos del acuerdo:

- El Ejecutivo garantizará la participación de los pueblos indígenas en el seguimiento de los impactos culturales y ambientales causados durante las obras de construcción del tendido eléctrico.
- La gestión de las áreas protegidas se realizará de forma colaborativa entre los pueblos indígenas y el Estado.

Sin embargo, como ya se dijo anteriormente, solo uno de los puntos de ese acuerdo fue respetado (la ratificación del artículo 169 de la OIT) y lo que impera en estos momentos es una situación de muy débil o nula institucionalidad ambiental en la zona. Si a esto le agregamos la expansión minera dentro de los linderos del parque y la participación de algunos Pemon en esta actividad, está claro que la integridad ambiental del Parque Nacional Canaima está altamente comprometida.

Una de las futuras acciones por construir, para asegurar la integridad ambiental de la Gran Sabana a largo plazo desde una mirada propia Pemon, es la de constitucionalizar el conjunto de normativas ambientales que se encuentran desfasadas en el tiempo, como es el caso del Plan de Ordenamiento del Parque Nacional Canaima, en el que erradicar la minería en su seno sigue siendo una apuesta fundamental, al tener una doble condición de figura de protección ambiental y territorio indígena.

6. CONCLUSIONES

De este análisis se desprenden una serie de conclusiones en relación al papel de la resistencia y la movilización de los Pemon, durante el conflicto del tendido eléctrico en la lucha por transformaciones para una mayor justicia y sustentabilidad ambiental en el Parque Nacional Canaima. Está claro que el conflicto del tendido eléctrico jugó un papel muy importante en las reformas constitucionales venezolanas y en el surgimiento de un nuevo marco jurídico nacional para la protección de los derechos indígenas. Por ello, podemos decir que el conflicto fue decisivo para repensar y transformar el sistema político para dar paso a un mayor reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, este nuevo marco legal no ha supuesto cambios significativos en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en el país. Si acaso, y aún después de estos cambios políticos y legales significativos, el Estado ha mostrado un esfuerzo sistemático por desmovilizar al movimiento de derechos indígenas, ejerciendo a lo largo de las diferentes etapas de la vida de este estudio de caso, diferentes formas de violencia y poder directo, estructural y cultural. Si bien los Pemon han sido eficaces para enfrentar algunas formas de violencia estructural y directa, han sido ineficaces para enfrentar la violencia cultural, lo que explica en gran medida que el modelo de desarrollo extractivista haya terminado por invadir todo el sur del estado Bolívar.

Aunque durante el conflicto del tendido eléctrico, los Pemon también fueron efectivos desafiando el modelo de desarrollo a nivel discursivo, a través de una oposición abierta a la expansión de la minería y el

desarrollo a gran escala, no invirtieron el mismo esfuerzo a lo interno para desarrollar, pensar y crear formas alternativas de desarrollo. La excepción a esto es el Plan de Vida de Kumarakapay y del Plan de Vida general del año 2008, y sin embargo se ha limitado en gran medida a algunas comunidades. Hasta 2010, el turismo era la principal fuente de ingresos del Parque Nacional Canaima, pero esto ha cambiado en la última década con el inicio de la crisis económica y política de Venezuela. Esto explica en parte por qué la minería esté ahora tan extendida en el parque nacional.

Sin embargo, hay que ver la expansión de la minería en la zona principalmente como el resultado de un avance cada vez más agresivo del extractivismo y las visiones modernas de desarrollo sobre los territorios indígenas por parte del gobierno venezolano, que actualmente se apoya en una peligrosa mezcla de caos, delincuencia y desorden en el uso de los recursos naturales para avanzar con este propósito. Por lo tanto, en los últimos tiempos se ha producido un resurgimiento de la movilización Pemon a favor de la protección de sus formas de vida, territorios y medios de subsistencia, pero hasta cierto punto siguiéndole el juego al Estado. La efectividad del control que puedan ejercer los Pemon a largo plazo sobre la minería en sus territorios en este nuevo contexto de avance agresivo y anárquico de la actividad extractiva, dependerá en gran medida de las nuevas estrategias que utilicen para este fin, pero también de cómo se sigan articulando los actores estatales y sus aliados en su contra. A su vez, todo lo anterior va a depender de la evolución de las condiciones políticas en el país junto al desarrollo del experimento democrático nacional, el cual debería de incluir la puesta en práctica de relaciones y estructuras sociales interculturales.

De modo más específico, se puede concluir lo siguiente:

Sobre las relaciones de poder durante el conflicto y la expansión de la minería.

- *Aunque la lucha por los derechos diferenciados en el Estado-Nación liberal moderno es una necesidad urgente para los pueblos indígenas en su lucha contra el extractivismo, es insuficiente para salvaguardar su integridad y supervivencia física y cultural.* Durante el conflicto del tendido eléctrico y en sus etapas posteriores, los Pemon invir-

tieron la mayor parte de sus esfuerzos en cambiar la relación indígena-Estado mediante la producción de cambios en los marcos legales e institucionales del Estado, pero prestaron muy poca atención al fortalecimiento de sus propios procedimientos y marcos de toma de decisiones. Esta fue la gran debilidad de las movilizaciones Pemon contra el tendido eléctrico, y lo sigue siendo. La estructura descentralizada de la toma de decisiones de la sociedad Pemon plantea grandes retos a la hora de identificar los procedimientos de toma de decisiones adecuados para mediar en la relación Pemon-Estado en los conflictos a gran escala. Los Pemon no tienen tradición de realizar decisiones a la escala que exigen los conflictos por extractivismo. Esto creó grandes dificultades para que pudieran alcanzar un punto de vista unificado y consensuado en las negociaciones del tendido eléctrico a lo largo del conflicto, pero sobre todo en su última parte, y explica en parte la gran fragmentación que se produjo en el movimiento. La toma de decisiones deliberativa y consensuada parece funcionar mejor a nivel comunitario, cuando los asentamientos son relativamente pequeños. En los asentamientos más grandes (de unos 1000 habitantes) hoy en día se observa una tendencia a votar en ciertas decisiones, debido a las dificultades para llegar a ellas mediante el consenso. En las decisiones complejas que implican a toda la población Pemon, como las implicadas en estos conflictos, estas dificultades se vuelven casi insuperables. El Estado aprovechó estas debilidades internas para fragmentar y debilitar a los pueblos indígenas en sus luchas y avanzar en su agenda extractivista, incluso en el marco de un Estado-Nación “pluricultural” al menos en su definición. Hay una gran necesidad de ir más allá de las estrategias de transformación de conflictos basadas en los derechos, a otras que ayuden a fortalecer y remodelar los procedimientos internos de toma de decisiones de los Pemon en los conflictos a gran escala.

- *La revitalización intercultural es clave en la lucha contra el extractivismo.* A pesar de que el concepto de Plan de Vida no ha tenido continuidad a largo plazo desarrollando una contra-narrativa del desarrollo en el PNC, sigue jugando un papel muy importante en la transformación de los conflictos con el Estado a largo plazo. Los Pemon, al igual que muchos otros pueblos indígenas del mundo, están experimentando cada vez una mayor desconexión con la naturaleza y el entorno local debido al rápido proceso de cambio cultural y a las

políticas de asimilación (Pilgrim y Pretty, 2010). Esto da lugar a tensiones y conflictos intracomunitarios e intergeneracionales en torno a los proyectos de desarrollo y el uso del medio ambiente, que potencialmente cierran o limitan gravemente la posibilidad de articular puntos de vista claros contra las agendas de desarrollo externas. Las contra-narrativas del desarrollo no pueden surgir ni mantenerse en el tiempo a menos que se establezcan y mantengan a largo plazo procesos endógenos de revitalización cultural que ayuden a fortalecer los sistemas de conocimientos y valores propios de los pueblos indígenas, así como sus identidades culturales. Estos esfuerzos a lo interno de los Pemon deben continuar si se quiere asegurar su sobrevivencia física y cultural en medio de este contexto tan agresivo y violento de avance del extractivismo.

- *En el desarrollo de estrategias contra-hegemónicas contra el extractivismo, es clave que los movimientos indígenas desarrollen alianzas con actores que puedan ayudar a aumentar sus capacidades de movilización, pero también, cuando sea necesario, trabajar a nivel comunitario desarrollando propuestas y visiones de futuro.* En la última década, los Pemon han sufrido significativamente la pérdida de redes de apoyo que les ayudaban a elaborar estrategias de acción contra la agenda extractivista del Estado. El gobierno ha contribuido en parte a ello al expulsar del país a las ONGs internacionales y a los fondos internacionales y a reducir los fondos para la conservación. Es indispensable que los Pemon comiencen a renovar sus alianzas con actores nacionales e internacionales, no tanto para fortalecer sus actividades de resistencia por vía de la movilización política, como en la lucha contra el tendido eléctrico, sino para trabajar en la revitalización cultural y la construcción de visiones de desarrollo y futuro propias.

Sobre las transformaciones

- *A menos que la transformación política vaya de la mano de la transformación económica y cultural, las transformaciones no trascenderán y no se convertirán en nuevas relaciones interculturales de largo plazo.* Por el contrario, como hemos visto en este caso, la transformación puede convertirse en una nueva forma de dominación, o de mantenimiento del poder hegemónico. En este sentido, los Estados Nacionales “Pluriculturales” y los modelos de

desarrollo extractivistas pueden ser una mezcla peligrosa, si las transformaciones políticas no van acompañadas de procesos que permitan efectivamente a las comunidades indígenas desarrollar y poner en práctica sus economías solidarias alternativas y sistemas democráticos plurales a nivel local. La construcción de democracias interculturales se impone como una urgencia en los actuales momentos en Venezuela.

- *Los límites de la transformación “tal y como la conocemos” en el marco de una ruptura de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho.* Tal como lo muestra la última parte de este caso de estudio, es muy difícil visualizar cómo las transformaciones hacia la sustentabilidad y la construcción de la interculturalidad pueden avanzar en el contexto de caos y violencia imperante, junto a la disolución de institucionalidad ambiental que actualmente vemos en el sur del estado Bolívar venezolano. Si la propuesta de transformaciones hacia la sustentabilidad es desarrollar alternativas al extractivismo, tenemos que tomar en cuenta la cercanía, cada vez mayor, entre extractivismo y el conflicto armado en América Latina, el cual pone serias limitaciones para poder pensar en futuros dignos, justos, interculturales y ambientalmente sostenibles en territorios indígenas. Esto último dejó de ser una tendencia para convertirse en una peligrosa realidad.
- *Horizontes restituyentes del Pueblo Indígena Pemon de Venezuela. El derecho a la identidad cultural en tiempos de polarización política.* Urge una agenda de revitalización cultural para el pueblo Pemon desde el mismo pueblo Pemon. Son muchas las heridas en medio de una diatriba política que atrapó y cooptó a los pueblos indígenas del país, en particular a los Pemon. Los procesos de fragmentación organizativa y comunitaria han sido consustanciales con la fractura de sus territorios. A lo anterior se suma la persecución y criminalización de la lucha indígena. Venezuela tiene una historia de veinte años de polarización política y los indígenas no han sido ajeno a ello. La diatriba política transversalizó los derechos indígenas hasta hacerlos inaplicables. En medio de todo esto, a los indígenas en general, y particularmente a los Pemon, se impone la urgente necesidad de trabajar a favor de:

- a. El rescate y la revitalización de una identidad cultural que ha estado *"bajo fuego"*.
- b. Algunas de estas estrategias para la restitución del derecho a la identidad cultural pueden ser:
 - Desde el Derecho: Activación de la jurisdicción especial indígena Pemon para la restitución del derecho a la identidad cultural (de jurisdicción a jurisdicciones especiales indígenas del pueblo indígena Pemon).
 - Desde lo Ecológico: Hacia un nuevo ordenamiento del territorio ancestral y tradicional del pueblo indígena Pemon de Venezuela, mediante la conjunción del Hábitat Indígena Pemon con el Parque Nacional.
 - Desde la Cultura: Las tareas pendientes desde los diálogos intra e interculturales del pueblo indígena Pemon, de diálogos *"hacia adentro"* a diálogos *"hacia afuera"*.

REFERENCIAS

- Aguilar Castro, Vladimir. 2004. *Les enjeux dans les relations internationales actuelles sur la question autochtone. Resistance et dissidence au Venezuela*. IUHEID, Université de Genève.
- Anon. 1999a. Prioridad a línea de tendido eléctrico Bolívar-Roraima. *El Expreso* (1). 07 de Mayo de 1999, Ciudad Bolívar, Venezuela.
- Anon. 1999b. En Mayo del 2000 entrará en servicio interconexión eléctrica a Brasil. *El Bolivarense* (A/3). 17 de Agosto de 1999, Ciudad Bolívar, Venezuela.
- Anon. 1999c. Por el tendido eléctrico étnia Pemon se divide. *El Bolivarense*. 22 de Octubre de 1999, Ciudad Bolívar, Venezuela.
- Anon. 2000. Construcción del tendido eléctrico no es tan devastadora. *El Universal* (3/7). 29 de Agosto de 2000, Caracas.
- Arts, Bas y Van Tatenhove, Jan. 2004. Policy and Power: A Conceptual Framework between the 'old' and 'new' Policy Idioms. *Policy Sciences*, 37(3-4): 339-356.
- Arvelo de Jiménez, N., W. Coppens, R. Lizarralde and D. Heinen. 1977. Indian policy in Martz, J.D. and D.J. Myers, eds. *Venezuela. The Democratic Experience*, Praeger Publishers, New York.
- Audubon. 1998. *Ánalisis de impactos ambientales, sociopolíticos y económicos del tendido eléctrico a Brasil*. Sociedad Conservacionista AUBUDON de Venezuela, Septiembre, 1998, Caracas.
- Barreto, A. and S. Perez Puelles. 1991. *Estudio integral de la actividad minera en la Cuenca Alta del Río Caroní. Segunda Jornada de Profesionales de EDELCA*. EDELCA, 1991, Puerto Ordaz, Venezuela.
- Bachrach, P. and M. Baratz. 1970. *Power and Poverty. Theory and Practice*. Oxford University Press, Oxford.
- Badiou, Alain. 2016. *Nuestro mal viene de más lejos*. Madrid, Traficantes.
- Bello, L.J. 1999. *Los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela*. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) & Forest People Programme (FPP), Copenhaguen.
- Bevilacqua, M., Medina D.A. and Cardenas L. 2009. Manejo de Recursos Naturales en el Parque Nacional Canaima: desafíos institucionales para la conservación. In J.C. Senaris, D. Lew and C. Lasso (eds) (2009) *Biodiversidad del Parque Nacional Canaima: Bases Técnicas para la Conservación de la Guayana Venezolana*. Caracas: La Salle Natural Science Foundation and The Nature Conservancy.

- Bilbao, B. y Vessuri H. 2006. *Factores de Riesgo en la Reducción de Hábitats en el Parque Nacional Canaima y Herramientas para el Desarrollo Sostenible*. Caracas: FONACIT, USB-IVIC-UNEG-Parupa Research Station Group.
- Burdeau, G. 1985. *Tratado de Ciencia Política*. UNAM, México. Vol. II, tomo II.
- Butt-Colson, A. 2009. *Land. Its Occupation, Management, Use and Conceptualization. The Case of the Akawaio and Arekuna of the Upper Mazaruni District, Guyana*. Somerset, UK: Last Refuge Publishing.
- Caballero, H. 2007. La demarcación de tierras indígenas en Venezuela, Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 13(3), pp. 189–208.
- Caballero-Arias, H. 2017. «Entre los marcos jurídicos y las cartografías indígenas», *Revue d'ethnoécologie* [En ligne], 9 | 2016, mis en ligne le 01 juillet 2016, consulté le 27 mars 2017. URL : <http://ethnoecologie.revues.org/2633> ; DOI : 10.4000/ethnoecologie.2633
- CONIVE. 1999. *Los Pueblos Indígenas y el Proceso Constituyente*. Consejo Nacional Indio de Venezuela, 21 al 25 de Marzo de 1999, Ciudad Bolívar, Venezuela.
- Colchester, M. and F. Watson. 1995. *Venezuela: violaciones de los derechos indígenas. Informe para la OIT sobre la observación del Convenio de la OIT*. World Rainforest Movement, Septiembre de 1995, Chadlington, Reino Unido.
- Comunidades Indígenas de la Gran Sabana. 1998. Llamado de la comunidades indígenas de la Gran Sabana al Fiscal General de la República. *El Bolivarense* (B-4). Ciudad Bolívar, Venezuela.
- Comunidades Indígenas del Sector 5. 1998a. *Carta dirigida a la Cámara Municipal Gran Sabana manifestando oposición al proyecto de interconexión eléctrica Macagua-Boa Vista*. Comunidades Indígenas del Sector 5 (Kavanayen-Mapauri), 25 de Mayo 1998, Kumarakapay, Venezuela.
- Comunidades Indígenas del Sector 5. 1998b. *Opinión de las comunidades indígenas de la Gran Sabana sobre la construcción de la línea de transmisión eléctrica Macagua-Santa Elena de Uairén*. Asamblea General, 25 de Mayo de 1998, Kumarakapay, Venezuela.
- CVG. 1999. *Requerimientos de las comunidades indígenas de los Municipios Gran Sabana y Sifontes*. Corporación Venezolana de Guayana (CVG)-Gerencia de Desarrollo Social, 28 de Julio de 1999, Ciudad Guayana, Venezuela.
- Cortéz, A. 2000. Gobierno busca cambiar oposición indígena al tendido eléctrico hacia Brasil. *El Nacional*. 5 de abril de 2000, Caracas.

- Davies, V. 1998. 80% de pueblos Indígenas limítrofes sin títulos de propiedad de tierras. *El Nacional*. 18 de Agosto de 1998, Caracas.
- Davies, V. 2001. Comenzó estudio de impacto sociocultural del tendido eléctrico Venezuela-Brasil. *El Nacional* (C/2). 20 de Abril de 2001, Caracas.
- Ebus, B. 2019a. Venezuela's mining arc: a legal veneer for armed groups to plunder. *The Guardian*, 8 Junio 2019. Disponible en línea: <https://www.theguardian.com/world/2019/jun/08/venezuela-gold-mines-rival-armed-groups-gangs>
- Ebus, B. 2019b. *Venezuela, el paraíso para los contrabandistas*. Human Rights Foundation/Dutch Fund for Journalism Projects. Disponible en línea: <https://smugglersparadise.infoamazonia.org/about>
- El Toro, P. 2013. Entrevista con Alexis Romero, Pemon en resistencia: "Ahora se nacionaliza el oro para entregarlo a transnacionales". El Libertario. <http://periodicoellibertario.blogspot.com/2013/05/entrevista-con-alexis-romero-pemon-en.html>
- FIEB y CONIVE. 1999. *Carta al Presidente y demás miembros de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el tendido eléctrico*. FIEB y CONIVE, 07 de Septiembre de 1999, Caracas.
- Flores, M., D. Castro, G. Ortiz, J.M. Monagas, E. Castro and S. Castro. 2000. *Amparo Constitucional a favor de la suspensión del tendido eléctrico*. Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional, 19 de Mayo de 2000, Caracas.
- Galtung, Johan. 1990. Cultural Violence, *Journal of Peace Research*, Vol.27, No.3, International Peace Research Institute, Oslo (PRIO), London: Sage Publications, pp 291-305.
- García, J. 1999. Crónica de una lucha por la tierra. *Venezuela Misionera*. (592): 24-28.
- Giddens, A. 1984. *The Constitution of Society: an Outline of the Theory of Structuration*. University of California Press, Berkeley and Los Angeles.
- González, J.L. 2000. *Comunicado de FIEB explicando la decisión tomada por las comunidades del edo. Bolívar respecto al tendido eléctrico*. Federación Indígena del Estado Bolívar, 21 de Julio de 2000, Ciudad Bolívar, Venezuela.
- Gruber, A. 1998. Gobierno dispuesto a negociar tenencia de las tierras. *El Nacional*. 21 de Agosto de 1998, Caracas.
- Hernández, C. 2006. Argentina, Brasil y Venezuela sientan las bases del gasoducto transamazónico. *El País*, 04 Marzo 2006. Disponible en línea: https://elpais.com/diario/2006/03/05/internacional/1141513216_850215.html
- INNA PEMONTON. 1997. *Declaración de los pueblos indígenas de "La*

- Gran Sabana". Unpublished, 28 de Junio de 1997, Caracas.*
- INFORECO, C. 1997. *Estudio de Impacto Ambiental Línea Eléctrica Pto. Ordaz-Manaus*. INFORECO, 1997, Puerto Ordaz, Venezuela.
 - Mansutti, A. 2006. La demarcación de territorios indígenas en Venezuela: Algunas condiciones de funcionamiento y el rol de los antropólogos, *Antropologica*, (105-106), pp. 13-39.
 - MARNR. 2000. *Primer informe de Venezuela sobre Diversidad Biológica*. Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Caracas, Venezuela.
 - MCT. 2007. Presentados el Satélite Simón Bolívar y la Misión Ciencia a los indígenas Pemon en La Gran Sabana. Nota de Prensa del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Venezuela. Disponible en línea. 06 de Julio, 2007. http://www.mct.gob.ve/publico/noticias/det_noticias.php?co=1057
 - Miranda, M., A. Blanco-Uribe, L. Hernández, J. Ochoa and E. Yerena. 1998. *All that glitters is not gold. Balancing conservation and development in Venezuela's frontier forests*. World Resources Institute, Washington DC.
 - MPPPI. 2007. Dan a conocer alcances del Satélite Simón Bolívar a indígenas Pemones. Prensa MPPPI - [www.aporrea.org 27/07/07](http://www.aporrea.org/27/07/07) - www.aporrea.org/actualidad/n98608.html
 - Novo I. and Díaz D. 2007. Final Report on the Evaluation of the Canaima National Park, Venezuela, as a Natural Heritage of Humankind Site. Project on Improving Our Heritage. Vitalis, Caracas.
 - Perera, M. 1995. El desarrollo sustentable: base de nuevos males o posibilidad real de crecimiento etnoeconómico en Carrillo, A. y M. Perera, eds. *Amazonas, modernidad en transición: contribuciones al desarrollo sustentable en el Estado Amazonas, Venezuela*. SADA-Amazonas/CAIAH/MARNR, Caracas.
 - Pilgrim, S. and J. Pretty, editors. 2013. *Nature and culture. Rebuilding Lost Connections*. Earthscan.
 - Pizarro, I. 2006. El Plan de Vida del Pueblo Pemon. In J. Medina and A. Vladimir (eds) (2006) *Conservación de la Biodiversidad en los Territorios Indígenas Pemon de Venezuela: una Construcción de Futuro*. Caracas: The Nature Conservancy.
 - República de Venezuela. 1991. *Decreto 1.640. Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Sector Oriental del Parque Nacional Canaima*. República de Venezuela, 18 de julio de 1991. Caracas.
 - Rodríguez, I. 2004. *The transformative role of conflicts: beyond conflict management in National Parks. A case study of Canaima National Park, Venezuela*. Doctoral Thesis. Institute for Development Studies, University of Sussex, UK.
 - Rodríguez, I. 2014. Canaima National Park and World Heritage Site:

- Spirit of Evil? In: Disko, Stefan and Tungendhat, Helen (Eds) *World Heritage Sites and Indigenous Peoples' Rights*. IWGIA, Forest Peoples Programme and Gundjeihmi Aboriginal Corporation. Copenhagen, Denmark.
- Rodríguez, I. and M. Inturias. 2018. Conflict transformation in indigenous peoples' territories: doing environmental justice with a 'decolonial turn'. *Development Studies Research*. 5:1, 90-105, DOI: 10.1080/21665095.2018.1486220.
 - Rodríguez, Iokiñe, Mirna Inturias, Volker Frank, Juliana Robledo, Carlos Sartiy Rolain Borel. 2019. *Conflictividad socioambiental en Latinoamérica: Aportes de la transformación de conflictos socioambientales a la transformación ecológica*. Ciudad de México: Friedrich-Ebert-Stiftung, [2019]. (Cuaderno de la transformación; 3) Electronic ed.: Mexiko : FES, 2019, ISBN 978-607-8642-250.
 - Roraimökok, Damük. 2010. *La Historia de los Pemon de Kumarakapay*. In I. Rodríguez, J. Gómez and Y. Fernández (eds). Caracas: Ediciones IVIC.
 - Toro Hardy, A. 1997. La interconexión eléctrica con Brasil. *El Globo*. 03 de Febrero de 1997, Caracas.
 - Santos, B. de Sousa. 2010. *Descolonizar el saber reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
 - Scotto, C. 1999. *Punto de cuenta para la Presidencia de la República sobre la continuación del tendido eléctrico ubicado al sureste de Venezuela*. Corporación Venezolana de Guayana, Julio 1999. Ciudad Bolívar, Venezuela.
 - Temper, Leah, Mariana Walter, Iokiñe Rodríguez, Ahish Kothari, Ethemcan Turham. 2018. A perspective on radical transformations to sustainability: resistance, movement and alternatives. *Sustain Sci* (2018). <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0543-8>
 - Tribunal Supremo de Justicia. 2000. *Sentencia del 20 de Diciembre del 2000 sobre acción de amparo constitucional contra Tendido Eléctrico*. Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, 20 de Diciembre de 2000, Caracas, Venezuela.
 - Toro Hardy, A. 1997. La interconexión eléctrica con Brasil. *El Globo*. 03 de Febrero de 1997, Caracas.
 - Tubino, F. 2005. "La interculturalidad crítica como proyecto ético-político", En: *Encuentro continental de educadores agustinos*. Lima, 24-28 de enero de 2005. Available at: <http://oala.villanova.edu/congresos/educacion/lima-ponen-02.html>.
 - UNESCO. 1999. Informe de la Misión UNESCO-UICN al Parque Nacional Canaima, Caracas, Venezuela, del 19 al 26 de Mayo de 1999. Prepared by Pedro Rosabal (IUCN) and José Pedro de Oliveira Costa (UNESCO)

- Viaña, J. 2009. *La Interculturalidad como Herramienta de Emancipación*, Bolivia, Instituto Internacional de Integración/Convenio Andrés Bello.
- Vitti, M. 2016. Minería, sindicatos y Arco Minero del Orinoco, combinación mortal para los indígenas del Caura. *Correo del Caroní*. Viernes, 12 agosto, 2016. Disponible en línea: [ww.correodelcaroni.com/index.php/mas/ambiente/item/48295-arco-minero](http://www.correodelcaroni.com/index.php/mas/ambiente/item/48295-arco-minero)
- Vitti, M. 2018. Comunicado del Pueblo Pemon: “No a las bandas armadas”. Revista SIC. Abril 23, 2018. Disponible en línea: Comunicado del Pueblo Pemon: “No a las bandas armadas” | Revista SIC - Centro Gumilla.
- Walsh, K. 2005. Interculturalidad, Conocimientos y De-colonialidad. *Interculturalidad, Conocimientos y Revist: Signo y Pensamiento*, 2005 XXIV(46).
- Walsh, C. 2007. Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial. En: Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (Eds) *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 308 p.
- World Bank. 2006. Annex 20. Project brief on a proposed grant from the Global Environment Facility Trust fund in the amount of USD 6 million to the government of Venezuela for a Venezuela-expanding partnerships for the National Parks System Project. World Bank, May 2006.

**Anexo 1: INDICADORES DE TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO
(RODRÍGUEZ, ET AL. 2019).**

INDICADORES DE CAMBIO POR LA ESFERA DE PODER			
Pilar de transformación	Personas/redes	Instituciones/leyes/modos de protección	Cultura: Visiones del mundo, discursos
Vitalidad cultural, reconocimiento y diferencia	<p><i>Nivel intracultural:</i></p> <p>¿Han podido las comunidades locales reflexionar sobre sus identidades, cambios culturales y ambientales sin presiones externas ni agendas preconcebidas?</p> <p>¿Las luchas o estrategias utilizadas han contribuido a recuperar la memoria colectiva, a crear un sentido de justicia reparador, a la narración pública de la verdad y a una revitalización y renegociación de los conocimientos y las identidades?</p> <p>¿Se valora y se tiene más en cuenta el papel de los “sabios” en la vida cotidiana de la comunidad (ancianos: hombres y mujeres, consejos de ancianos, chamanes, jefes, etc.)?</p>	<p>¿Se han hecho más visibles las instituciones y prácticas que generan la exclusión cultural en la elaboración de políticas?</p> <p>¿Reconocen las instituciones oficiales y los sistemas jurídicos la existencia y el valor de las cosmovisiones y lógicas ambientales indígenas y locales?</p> <p>¿Están los marcos institucionales oficiales más abiertos a un enfoque intercultural en la gestión medioambiental? ¿Por ejemplo, a través de nuevos acuerdos institucionales plurales?</p> <p>¿Se producen diálogos de conocimiento en los procesos de toma de decisiones sobre el medio ambiente y su uso?</p> <p>¿Reconocen las instituciones oficiales y los sistemas jurídicos la existencia</p>	<p>¿Han surgido contra historias y contra narraciones del pasado a partir de las luchas?</p> <p>¿Se ha reducido la violencia de los discursos y expresiones estigmatizantes?</p> <p>¿Han surgido o se han creado contra narrativas y contra discursos sobre el desarrollo, el cambio medioambiental, el bienestar, etc.?</p> <p>¿Han sido aceptados socialmente estas contra narrativas y contra discursos hasta el punto de producir un cambio sistémico en las concepciones dominantes del desarrollo, el cambio medioambiental, el bienestar, etc.?</p> <p>¿Se ha logrado despertar la conciencia colectiva</p>

<p>¿Se han realizado esfuerzos colectivos para ayudar a crear capacidades locales a diferentes niveles, y diseñar un cambio social que pueda ayudar a visualizar futuros alternativos?</p> <p><i>Nivel intercultural:</i> ¿Están los funcionarios públicos más abiertos a la diversidad y las realidades culturales? ¿Son más visibles públicamente los actores marginados y excluidos y sus reclamaciones? ¿Se han tomado medidas para responder a la diversidad de perspectivas y reivindicaciones culturales, intergeneracionales y de género? ¿Se tienen en cuenta y se respetan las normas y reglamentos tradicionales vinculados a las nociones locales de autoridad, organización y acceso a los recursos naturales en las interacciones diarias entre los usuarios locales y otros</p>	<p>y el valor de las cosmovisiones y lógicas ambientales indígenas y locales?</p>	<p>de la causa de los conflictos a través del fortalecimiento de la dignidad, la identidad y la autoestima de los sectores marginados?</p> <p>¿Las identidades locales, sus historias y el sentido del lugar han ganado más visibilidad y reconocimiento en el discurso público?</p> <p>¿Están surgiendo nuevas narrativas públicas de futuros posibles?</p> <p>¿Se han hecho más visibles las causas históricas de la exclusión cultural en el uso y gestión del medio ambiente?</p> <p>¿Las diferentes cosmovisiones, formas de valorar la naturaleza y sistemas de conocimiento están siendo reconocidos y valorados por los diferentes actores?</p> <p>¿Se reconocen los elementos tangibles e intangibles de la cultura en el discurso y la práctica pública</p>
--	---	---

	<p>actores? ¿Han cambiado las condiciones de diálogo para permitir un verdadero intercambio entre las diferentes culturas?</p> <p>¿Se han desarrollado relaciones interculturales más respetuosas, horizontales y equitativas?</p>		<p>(visiones del territorio, lenguas locales y de los sistemas judiciales, etc.)?</p> <p>¿Se ha logrado resignificar y reencuadrar los temas en disputa, dando reconocimiento a sistemas de valores antes marginados?</p> <p>¿Existe un verdadero diálogo entre diferentes sistemas de conocimiento y culturas en relación con el uso, la gestión y el acceso al medio ambiente?</p> <p>¿Ha surgido un conocimiento medioambiental alternativo ("otro") como resultado de los diálogos de conocimientos?</p>
Agencia política local	<p>¿De qué manera la acción colectiva se ha fortalecido como resultado de la lucha? ¿Qué tipo de espacios de diálogo, deliberación y toma de decisiones, que reconocen a los actores marginalizados o excluidos, se crean o fortalecen?</p>	<p>¿Se han creado nuevas políticas públicas que fortalecen la participación?</p> <p>¿De qué tipo?</p>	<p>¿Existe un mayor respeto a las diferentes formas de auto organización y representación de actores sociales?</p> <p>¿Son respetadas y reconocidas las formas tradicionales de participación política?</p>

	<p>¿Cómo se ha fortalecido la capacidad de los actores locales para vigilar el impacto ambiental?</p>		
Gobernanza (fortalecimiento institucional)	<p>En el caso de los pueblos indígenas (y/o de otras comunidades y etnias locales/tradicionales), ¿se consideran parte del Estado-Nación? ¿Qué nivel de autonomía exigen, si es que la reclaman? ¿Han entablado las comunidades un diálogo crítico sobre la eficacia de sus normas, reglas y reglamentos para regular el uso de los recursos naturales y la gestión del territorio? ¿Se han reforzado de alguna manera o ha surgido alguna propuesta que apunte a cómo se puede reforzar la gobernanza local? ¿Han entablado otros actores, como los estatales, un diálogo crítico para comprender la lógica ambiental o los sistemas de conocimiento de las prácticas de gobernanza local?</p>	<p>¿Han cambiado las estructuras institucionales del Estado para responder a las reclamaciones/demandas locales de mayor control en la gobernanza medioambiental? ¿Disponen los órganos representativos de los distintos niveles de mecanismos de responsabilidad y transparencia? ¿Ha habido oportunidades de complementariedad entre los sistemas de gobernanza? ¿Se han producido cambios políticos que contribuyan a reforzar los sistemas locales de gobernanza medioambiental? ¿Se ha reforzado en algún caso la autonomía y el control locales en la gestión del territorio?</p>	<p>¿Se han reformulado los sistemas de gobernanza de alguna manera para permitir la complementariedad? ¿Se han revitalizado, revalorizado o reforzado de algún modo los sistemas locales de gobernanza medioambiental?</p>

Control local de los medios de producción y tecnología	<p>¿Han aumentado las comunidades locales su control de los medios de producción sobre los bienes comunes como resultado de la lucha? ¿Sienten los diferentes actores sociales locales que hay una mayor equidad en el acceso y uso de los recursos naturales? ¿Ha habido una compensación justa por los posibles daños que hayan podido causar las actividades degradativas?</p>	<p>¿Se han fortalecido los principios y sistemas productivos comunitarios? ¿Se han llevado a cabo procesos que buscan aumentar el acceso equitativo de hombres y mujeres a la propiedad de la tierra, los bosques y el agua, etc.?</p>	<p>¿Se reconocen y respetan las formas tradicionales de participación en el sistema económico? ¿Han surgido de las luchas sistemas de valores nuevos o alternativos que hagan hincapié en la necesidad de una distribución equitativa de los recursos?</p>
Integridad ambiental	<p>¿Han surgido de las luchas nuevas o más sólidas redes que buscan salvaguardar la integridad ambiental local y/o global? ¿Se han restaurado los ecosistemas y paisajes utilizados por los sectores marginados que han sufrido el impacto de actividades degradativas? (por ejemplo, por derrames de petróleo, vertederos, presas, actividades mineras).</p>	<p>¿Han surgido nuevas instituciones, políticas o marcos jurídicos que intentan garantizar una mayor integración de las dimensiones medioambiental, social y económica en la planificación y el uso del territorio?</p>	<p>¿Se ha producido un cambio de valores sociales en el que la naturaleza se valora como un bien en sí mismo (por ejemplo, los Derechos de la Naturaleza en Bolivia y Ecuador), u otros replanteamientos de la naturaleza?</p>



ESTE TRABAJO tiene el propósito de examinar de cerca las dinámicas de poder en las luchas de resistencias a los extractivismos en América Latina, mediante un estudio de caso en el parque Nacional Canaima, Venezuela.

A través de un análisis retrospectivo de un conflicto socioambiental por la construcción de un tendido eléctrico de alta tensión para exportar electricidad desde Venezuela hacia Brasil, que tuvo lugar entre 1997 y el 2000, los autores describen y analizan las dinámicas de poder entre el Pueblo Indígena Pemon y el Estado durante la duración del conflicto, y los quince años subsecuentes. El propósito es dar luces a los juegos de poder en las dinámicas de transformación de conflictos socioambientales.

Esto implica analizar la interrelación entre las estrategias usadas por los Pemon para impactar el poder hegemónico, pero también las utilizadas por el Estado para reforzar su poder y avanzar una agenda extractivista en el sur del país.

Este estudio de caso demostrará que lo que se transforma, y lo que no, durante los conflictos socioambientales, depende de la manera en que estas relaciones de poder son ejercidas y de cómo se desarrollan en el tiempo, junto a la definición de roles y objetivos estratégicos en una relación que generalmente es asimétrica entre pueblos indígenas (en este caso Pemon) y Estado.

